

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

CARRERA DE DERECHO

BIBLIOTECA



PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DEL FONDO BIBLIOGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA DE DERECHO

GESTION 2017

Nota importante para el usuario:

“Todo tipo de reproducción del presente documento siempre hacer mención de la fuente del autor y del repositorio digital para evitar cuestiones legales sobre el delito de plagio y/o piratería”.

La dirección de la Biblioteca



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO
PETAENG



TRABAJO DIRIGIDO
MONOGRAFÍA

**“PLANTEAMIENTO DE UN PROYECTO DE LEY QUE
SEÑALE COMO REQUISITO, EL EXAMEN
PSICOLÓGICO PARA POSTULAR A LA CARRERA
DOCENTE DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA”**

POSTULANTE: SALOMÉ ELBA CUTI MAMANI

TUTOR: DRA. CLARIBEL RAMÍREZ HURTADO

LA PAZ – BOLIVIA
Noviembre, 2016



DEDICATORIA

El presente trabajo la dedico a mi familia, docentes, compañeros, amigos y amigas que coadyuvaron en mi formación profesional.

AGRADECIMIENTOS

- Mi mayor agradecimiento a mi familia, a mi recordada Mamá por haberme dado la vida, a mi papá por su apoyo incondicional y a mi hermano por su ejemplo.
- A mi querida U.M.S.A., por la formación profesional.
- A mis queridos Docentes y auxiliares, por su sabia guía.
- A la Dra. Claribel Ramírez Hurtado por haber tutorado el presente trabajo de investigación y el tribunal examinador por su tiempo y correcciones.

INDICE MONOGRAFIA

1. INTRODUCCIÓN	1
2. CAPÍTULO I MARCO HISTÓRICO	3
2.1.Referencia histórica de la educación en el alto Perú hoy Bolivia	3
2.1.1. La educación en el incario	3
2.1.2. La educación en la colonia	4
2.1.3. La educación en la república	4
2.1.4. La educación elitista de 1841	5
2.1.5. La reforma educativa de Isidoro Belzu	5
2.1.6. La educación a finales del siglo XIX 1890	5
2.1.7. La educación a principios del siglo XX	6
2.1.8. Las escuelas ambulantes en el siglo XX	6
2.1.9. La escuela ayllu de warisata	8
2.1.10. La guerra del chaco y la consecuencia en la educación	9
2.1.11. La propuesta educativa de Franz Tamayo en 1944	9
2.1.12. La educación y la revolución nacional de 1952	9
2.1.13. La reforma educativa de 1964	10
2.1.14. La Asamblea Popular de 1970 y las transformaciones educativas	11
2.1.15. La educación en las dictaduras militares	11
2.1.16. La educación neoliberal y los libros blanco y rosado de 1989	11
2.1.17. La educación bajo el modelo socio comunitario Productivo	11
2.2. La historia de selección de recursos humanos para la educación secundaria	12

2.2.1. Historia de los requisitos para optar a la carrera	
Docente de la educación secundaria	13
2.3. Evolución histórica del derecho administrativo	14
2.3.1. Evolución histórica de derecho administrativo en Bolivia	14
2.4. Referencia histórica de la psicología	15
2.4.1. La corriente conductista	15
2.4.2. La corriente humanista	16
2.4.3. La corriente del Gestalt.	16
2.4.4. La corriente del cognitivo conductual	16
2.5. Referencia histórica de la psiquiatría	17
2.5.1. Psiquiatría en la edad antigua	17
2.5.2. Primera revolución psiquiátrica	17
2.5.3. Concepciones de Kraepelin	18
2.5.4. La psiquiatría en el siglo XX	18
3. CAPITULO II MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	19
3.1. Conceptos de la investigación	19
3.1.1. Educación	19
3.1.2. Derecho	19
3.1.3. Gestión	19
3.1.4. Gestión educativa	20
3.1.5. Derecho administrativo	20
3.1.6. Administración educativa	21
3.1.7. Psicología	22
3.1.8. Psiquiatría	22
3.1.9. Psiquiatría forense.	23
3.1.10. Trastorno	23
3.1.11. Trastornos de la personalidad	23
3.2. Teorías que sustentan la investigación	23
3.2.1. La teoría utilitaria del derecho	23

3.2.2.	El derecho administrativo contemporáneo	25
3.2.3.	El derecho administrativo y la relación con otras ramas del derecho	26
3.2.4.	Objeto del derecho administrativo	27
3.2.5.	El acto administrativo	27
3.2.6.	Los elementos constitutivos del acto administrativo	28
3.2.7.	Legalidad del acto administrativo	28
3.2.8.	Los actos administrativos unilaterales	29
3.2.9.	La función de la administración educativa pública	29
3.2.10.	La gestión educativa	29
3.2.11.	Los componentes básicos de la administración Educativa	30
3.2.12.	La planificación en la admisión de recursos Humanos	32
3.2.13.	Rol de la dirección de educación superior del ministerio de educación	33
3.2.14.	El control como atribución en la gestión educativa	33
3.2.15.	Fundamentos de la administración educativa	34
3.2.16.	Dimensiones de la gestión educativa	36
3.2.17.	Administración de los recursos humanos	36
3.2.18.	Selección de recursos humanos	37
3.2.19.	Funciones académicas en la educación	38
3.2.20.	Perfil del maestro boliviano	39
3.3.	Sustento teórico psicológico	39
3.3.1.	Corriente psicológico cognitivo conductual	40
3.3.2.	Diagnóstico psicológico	40
3.4.	Sustento teórico de la psiquiatría forense	41
3.4.1.	Clasificación de los trastornos según el DMS-V	42
3.4.1.1.	Trastornos relacionados con sustancias	42

3.4.1.2. El abuso de sustancias	42
3.4.1.3. La dependencia de sustancias	42
3.4.1.4. La esquizofrenia y otros trastornos psicóticos	43
3.4.1.5. Trastornos del estado de ánimo	43
3.4.1.6. Trastornos sexuales y de la identidad sexual	44
3.4.1.7. Trastornos de la personalidad según el DMS-V	45
3.4.2. Tipos de trastornos de la personalidad según la psiquiatría	46
3.4.2.1. Grupo A	46
3.4.2.2. Grupo B	46
3.4.2.3. Grupo C	47
3.4.2.4. La esquizofrenia	48
3.4.2.5. Trastornos delirantes	48
3.4.2.6. Trastornos psicóticos	49
3.4.2.7. Trastorno psicopático	49
4. CAPITULO III MARCO JURÍDICO	51
4.1. Constitución Política del Estado	51
4.2. Código Nino Niña Adolescente	52
4.3. Código de las Familias	52
4.4. Ley 070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez	53
4.5. Ley 045 ley contra el racismo y toda forma de Discriminación	55
4.6. Legislación comparada	56
4.6.1. Francia	56
4.6.2. España	56
4.6.3. Chile	58
4.6.4. México	59
4.6.5. Ecuador	60
5. CAPÍTULO IV RESULTADOS DE LA	

INVESTIGACIÓN	62
5.1. Resultado e interpretación del método de la historia oral	62
5.2. Resultados del método analítico	70
5.3. Resultado de la entrevista a estudiantes de la Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros Tecnológico Humanístico El Alto	64
5.4. Resultado de la entrevista al Director General de la Educación Secundaria del Ministerio De Educación.	65
5.5. Resultado de la entrevista abierta a la especialista: Lic. Beatriz Salgueiro Pérez Psicóloga.	66
5.6. Análisis e interpretación de la entrevista	69
5.7. Resultados de la entrevista abierta al especialista Lic. Carlos Mata Guevara	72
6. CAPÍTULO V PLANTEAMIENTO DEL ANTE PROYECTO DE LEY	73
7. CAPITULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	75
7.1. Conclusiones	75
7.2.Recomendaciones	75
8. Bibliografía	77
9. Webgrafia	80

RESUMEN ABSTRACT

El presente trabajo que versa sobre el Planteamiento de un proyecto de ley que señale como requisito, el examen psicológico para postular a la carrera docente de la educación secundaria, la misma contiene una portada, página de dedicatoria, de agradecimientos, un resumen abstract, índice, la parte introductoria, la división del cuerpo principal en seis capítulos.

En el capítulo I se desarrolla los antecedentes históricos de la educación, el Derecho Administrativo, la Psicología y la Psiquiatría, resaltando su desarrollo histórico de cada uno. El capítulo II contiene los conceptos más utilizados y las teorías que sustentan la investigación, desde el Derecho Administrativo educativo, y las ciencias auxiliares como la psicología cognitiva conductual.

Es menester señalar que el capítulo III, desarrolla el marco jurídico que ampara la investigación como la Constitución política del Estado, el Código Niño Niña Adolescente, Código de las familias, Ley 070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez, Ley 045 Contra el Racismo y toda forma de discriminación, además de la legislación comparada de Francia, España, México, Chile y Ecuador, donde se incorporó el examen psicológico como requisito para ser maestro de la educación secundaria.

Los capítulos siguientes presentan la interpretación de los resultados de la investigación, la presentación del proyecto de la Ley con los fundamentos necesarios, además de las conclusiones y recomendaciones.

Es menester señalar que la investigación en el fondo se circunscribe al área pública del Derecho Administrativo educativo, apoyándose en las ciencias auxiliares del derecho como la psicología, psiquiatría, aspecto que visibiliza de forma específica la necesidad

de incorporar el examen psicológico en la selección de los recursos humanos, para la carrera docente.

La investigación, se desarrolla en torno a la teoría utilitaria del derecho, por los fines que persigue, que es la introducción del examen psicológico a aspirantes a la carrera docente de la educación secundaria, presentando los resultados de la investigación en torno a los métodos y técnicas e instrumentos empleados. Es importante aclarar que existe ciertos trastornos que no es posible diagnósticas, como la psicopatía por sus características de la enfermedad.

En el cuerpo de la investigación describe los trastornos, las alteraciones mentales o enfermedades mentales que podrían presentar las personas, en este caso los maestros de la Educación secundaria; descartando evitar la incorporación de los psicópatas debido a que no es posible su diagnóstico previo a los delitos, también muestra los mecanismos de control y filtro, además de la prevención de delitos en los que podrían incurrir los maestros que sufran de ciertos trastornos y personalidades que podrían poner en peligro a los estudiantes de la educación secundaria.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación en su forma es de tipo monográfico, que versa sobre la incorporación del examen psicológico para acceder a la carrera docente de la educación secundaria, la cual está dividido en seis capítulos y una parte que sintetiza el contenido, que es la introducción.

El capítulo I versa contiene, los antecedentes históricos de la educación, el Derecho Administrativo, la Psicología y la Psiquiatría, resaltando su desarrollo histórico. El capítulo II contiene los conceptos más utilizados de la investigación y las teorías que sustentan la investigación desde el Derecho Administrativo educativo, y las ciencias auxiliares como la psicología cognitiva conductual.

El capítulo III, contiene el marco jurídico que ampara la investigación como la Constitución política del Estado, el Código Niño Niña Adolescente, Código de las familias, Ley 070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez, Ley 045 Contra el Racismo y toda forma de discriminación, además de la legislación comparada de Francia, España, México, Chile y Ecuador, donde se incorporó el examen psicológico como requisito para ser maestro de la educación secundaria.

En capítulos siguientes se hace la interpretación de los resultados de la investigación, se plantea el proyecto de la Ley con los fundamentos necesarios, además de las conclusiones y recomendaciones.

En el fondo el trabajo es del área público, se circunscribe al Derecho Administrativo, de forma específica, versa sobre la Administración Educativa, apoyándose en las ciencias auxiliares del derecho como la psicología, psiquiatría, aspecto que visibiliza de forma

específica la necesidad de incorporar el examen psicológico en la selección de los recursos humanos, para la carrera docente.

La investigación, se desarrolla en torno a la teoría utilitaria del derecho, por los fines que persigue, que es la introducción del examen psicológico a aspirantes a la carrera docente de la educación secundaria.

La investigación presenta los resultados de la investigación en torno a los métodos y técnicas e instrumentos empleados; lo cual permite visibilizar que es posible implementar el examen psicológico, como un requisito para la admisión de recursos humanos a la carrera docente de la educación secundaria en Bolivia, sin que esto constituya una forma de discriminación o limitante. También es importante aclarar que existe ciertos trastornos que no es posible diagnósticas, como la psicopatía por sus características de la enfermedad.

La investigación describe los trastornos, las alteraciones mentales o enfermedades mentales que podrían presentar las personas, en este caso los maestros de la Educación secundaria; descartando evitar la incorporación de los psicópatas debido a que no es posible su diagnóstico previo a los delitos, también muestra los mecanismos de control y filtro, además de la prevención de delitos en los que podrían incurrir los maestros que sufran de ciertos trastornos y personalidades.

CAPÍTULO I

10.MARCO HISTÓRICO

En este capítulo reflejaremos, la evolución histórica del derecho público administrativo, las ciencias auxiliares del Derecho como: la psicología, la psiquiatría, el derecho penal y el derecho de la administración educativa el proceso histórico de la educación boliviana, el proceso de la selección de los nuevos maestros, , que regula la administración de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, mismos que irán descritas y concatenados, cada uno en subtítulos siguientes.

10.1. Referencia histórica de la educación en el Alto Perú hoy Bolivia

10.1.1. La educación en el incario

La educación incaica se dio en torno a tres ejes fundamentales o principios que son:

- AMA SUA, no seas ladrón
- AMA LLULLA, no seas mentiroso
- AMA KJELLA, no seas flojo

Estas normas fueron los valores insustituibles de nuestros antepasados, la comunidad obedecía y eran modelos de conducta. Los Abuelos eran los encargados de la enseñanza de la niñez y juventud, se les considera como eran los sabios de la comunidad por su experiencia.

Para las mujeres.- Existía la casa de las escogidas o **Ajllawaci**. Que aprendían labores domésticas y prácticas de artesanía, tejidos.

Para los hombres.- Existía los **Yachaywasi** que era la escuela para la juventud, aquí instruían en el RUMASINI, (enseñanza oral), aprendizaje religioso, aprendían conocimientos importantes de gobierno, administración y finalmente se adiestraban en el arte militar y conocimientos de historia.¹

10.1.2. La educación en la colonia

En la atapa colonial el monopolio de la instrucción estaba en manos de la Iglesia Católica. El modelo educativo en la colonia era el memorístico. La ideología dominante llevaba implícita la exaltación de los valores hispánicos coloniales y el desprecio por lo indígena y el trabajo manual.²

La educación en el Oriente se dio en las misiones jesuíticas, donde se organizó talleres de aprendizaje donde se aprendía tallado de madera, música y el evangelio, aporte que duro hasta 1767 año que fueron expulsados los jesuitas, por ser considerados un peligro por las enseñanzas que impartía.

La primera escuela a ser fundada será en Potosí, claro está como centro de la economía minera, la educación es rígida, se enseña religión, moral, historia sagrada, filosofía, oratoria, gramática. Las materias se organizaban en torno al trívium (gramática, retórica y dialéctica) y cuadrivium (aritmética, geometría, música y astronomía). La educación está reservada para la clase privilegiada.³

10.1.3. La educación en la República

El primero en definir la política educativa del país fue Simón Bolívar, que responde a la escuela liberal, para tal efecto mandó llamar a su profesor

¹ <http://www.eabolivia.com/bolivia/5822-educacion-en-bolivia-desde-el-incario-hasta-la-actualidad.html>

² Ob. Cit.; educación en Bolivia.

³ ESTADO Y EDUCACIÓN; Ministerio de Educación, Dirección general de Formación de maestros; Ed. La Paz Bolivia 2011; PÁG.154.

Simón Rodríguez quien sembró postulados de libertad en la mente y espíritu de Bolívar, de ahí que asumió la consigna de que el primer deber de los gobiernos es la educación; para tal efecto organizó la Dirección General de Educación y tuvo la proyección de fundar escuelas modelo para niños y niñas.

Antonio José de Sucre siguió con la política educativa al igual que el Mariscal Andrés de Santa Cruz con las escuelas de artes y oficios, escuelas para maestros, huérfanos, pero las leyes quedaron en papeles.⁴

En esta etapa las características esenciales son que no existe en los primeros años de la república la instrucción primaria como tal, no existe una sola imprenta en el país. Se produce un desplazamiento del Poder Colonial a las élites post-coloniales.⁵

10.1.4. La educación elitista de 1841

En esta etapa el país cuenta con 60 escuelas primarias, todas destinadas a la élite, ninguno para la mayoría indígena.⁶

10.1.5. La reforma educativa de Isidoro Belzu

Este mandatario mediante decreto reitero la intención del Estado en cuanto a la educación popular, de modo que las escuelas se dediquen «no sólo a la alfabetización, sino al desarrollo de las inclinaciones propias de cada estudiante, en razón de aptitud, del carácter de los habitantes, del clima y de los recursos propios de cada zona geográfica.⁷

⁴ Ob. Cit; Estado y Educación; Pág. 154.

⁵ Ob. Cit.; educación en Bolivia.

⁶ Ob. Cit.; educación en Bolivia.

⁷ Ob. Cit.; educación en Bolivia.

10.1.6. La educación a finales del siglo XIX 1890

La necesidad de democratizar y modernizar la educación, para permitir la formación de mano de obra calificada y la capacitación de los técnicos requeridos por la industria capitalista.

Con los gobiernos conservadores se tendrá el modelo de educación basado en el énfasis de la religión, moral, solo para la élite. En 1892, Mariano Baptista aplica el método gradual concéntrico que consistía en que a medida que iban estudiando, las materias se hacían más complejas.⁸

10.1.7. La educación a principios del siglo XX

La preocupación por el sistema educativo ya sea desde la óptica de profesionales nacionales o desde la visión de pedagogos extranjeros. La corriente liberal triunfante desarrolló una ideología de progreso, imita los modelos pedagógicos de Europa como fue Georges Rouma y su participación en la fundación de la primera Escuela Normal de Maestros Mariscal Sucre, en 1909. Les corresponderá a los liberales este aporte en materia educativa, puesto que no había una escuela para formar educadores.

El aporte de Franz Tamayo es un hito en educación puesto que habla de la formación del carácter nacional a partir de la energía nacional, señalando que todo debía partir de Bolivia y no con la idea europeizada de pensar que lo foráneo es lo mejor.⁹

10.1.8. Las Escuelas ambulantes en el siglo XX

⁸ Ob. Cit; Estado y Educación; Pág. 154.

⁹ Ob. Cit; Estado y Educación; Pág. 155.

En el gobierno de Dr. Ismael Montes se establecieron las escuelas ambulantes para las comunidades indígenas con el fin de alcanzar la “civilización” de las “razas autóctonas” bolivianas, pero no tuvieron el éxito los liberales. Tales escuelas indigenales se ocuparon de la alfabetización y de la doctrina cristiana.

Se organizaran las escuelas indigenales teniendo en cuenta el Estatuto Sánchez Bustamante de 1930 que establecía la apertura de escuelas en las haciendas, centros mineros, donde haya cierta cantidad de niños.¹⁰

El Estatuto Sánchez Bustamante de 1930 en el Artículo 1 sostiene: la educación de la raza indígena en Bolivia, se efectuara desde la fecha en tres clases de institutos, sostenidos por el Estado: Escuelas elementales, escuelas de trabajo y las escuelas normales rurales.

A la primera escuela corresponderán las escuelas fundadas con el objeto de inculcar en el alumno el idioma castellano, con aptitudes manuales como preparación de oficios; a la segunda los institutos cuyo objeto es despertar sólidas aptitudes de trabajo y dar al indígena boliviano la capacidad de desenvolverse con éxito en el trabajo y la tercera cuyo fin es graduar maestros eficientemente preparados para la enseñanza en las escuelas elementales indígenas.¹¹

Tras la muerte del Ministro de Educación, se convirtió sólo en un aporte teórico. En el altiplano las escuelas indigenales fueron impulsadas por Santos

¹⁰ Ob. Cit; Estado y Educación; Pág. 155.

¹⁰ Estatuto Sánchez Bustamante de 1930.

Marka T'ula, Faustino y Marcelino Llanqui, Leandro Nina Q'ispi, Manuel Inka Lipi, Petrona Callisaya y Avelino Siñani entre otros.

Leandro Nina Q'ispi funda el Centro Educativo Qullasuyu y la Sociedad República del Qullasuyu, recuperando la forma de educación de los pueblos originarios, pero como escuela clandestina.¹²

10.1.9. La Escuela Ayllu de Warisata

Las luchas por la emancipación humana tuvieron en Warisata un momento de gran fulguración. No fue creada esta Escuela por un espíritu altruista o filantrópico, sino que nació como un instrumento de liberación en la lucha contra el régimen de la servidumbre, y como tal, despertó altos ideales y si inicio en las indiadas potente eclosión social, movilizó por contraste a todas las fuerzas que les son hostiles.

La Escuela de Warisata fue fundada el 02 de agosto de 1931 por Elizardo Pérez y Avelino Siñani. Diez años más tarde la obra había sido destrozada, saqueada las escuelas, perseguidos los maestros, escarnecidos los indios. Pero entretanto se había forjado en el país todo un movimiento ideológico alrededor del llamado problema del indio, el cual se sitúa desde entonces en sus verdaderos alcances económicos, sociales y culturales.¹³

La Escuela Ayllu de Warisata, fue creada en conjunto por un funcionario de educación del gobierno boliviano Elizardo Pérez y Avelino Siñani como representante de la comunidad de Warisata. La educación se realizaba en forma bilingüe, a través de talleres productivos. La educación en Warisata se

¹² Ob. Cit; Estado y Educación; Pág. 155.

¹³ WARISATA LA ESCUELA AYLLU; PÉREZ Elizardo; Editorial Hisbol; Ed. 1992; Pág. 11.

basó en la reciprocidad, la solidaridad y el modelo de comunidad que vive en relación productiva pero sustentable con la naturaleza.¹⁴

Esta escuela recuperaba las experiencias de trabajo de la comunidad, el parlamento amauta, su régimen disciplinario conformado por los mismo estudiantes, el trabajo en talleres con la producción para mantener el funcionamiento de la escuela y la educación para la vida, marco historia no solamente en Bolivia sino también en México.¹⁵

En 1940 las convulsiones políticas y la constante presión de la oligarquía feudal, terminan haciendo desaparecer la Escuela de Warisata.

10.1.10. La Guerra del Chaco y la consecuencia en la educación

Se turnaron gobiernos civiles y militares que oscilaron entre el nacionalismo y el liberalismo. El conflicto bélico nos permite abrir los ojos, reconocernos entre los bolivianos y valorar la riqueza cultural y diversa de la Patria.

10.1.11. La propuesta educativa de Franz Tamayo en 1944

Habla de una pedagogía nacional, donde exalta la fortaleza racial del indio, y dice “El indio es el verdadero depositario de la energía nacional”. “por su gran vitalidad, por su superioridad energética latente de su sangre, parece el indio destinado a perdurar como raza y a mantenerse en la historia”. En esa época las mujeres e indígenas no tenían derecho a ingresar a la escuela, fue un privilegio de una casta criolla mestiza.¹⁶

10.1.12. La educación y la revolución nacional de 1952

¹⁴ Ob. Cit.; educación en Bolivia.

¹⁵ Ob. Cit; Estado y Educación; Pág. 156.

¹⁶ Ob. Cit.; educación en Bolivia.

La Revolución Nacional de 1952 trajo el modelo educativo dependiente del Estado, en 1953 se consolidó con la creación de la Comisión Educativa donde se insertó la educación universal previa creación de la comisión Nacional de Reforma educativa en 1953.

El Código de la Educación de 1955, consolidaba la existencia de dos sistemas educativos o paralelos en nuestro país, el urbano y el rural, provocando un incremento explosivo de la educación campesina, aunque para varios investigadores se hizo bajo un enfoque colonialista, memorístico y aculturante en desmedro de las culturas indígenas.

Estuvo orientada a reproducir la sociedad estructurada, sobre la base de la jerarquía colonial, es decir la división de la educación: una educación rural, especialmente para los indios, Con ello la universalización de una sola cultura y la educación urbana para los criollos y mestizos.¹⁷

El modelo de la Reforma Educativa del Estado Nacionalista Dependiente, fracasó porque pretendió homogenizar al indio, y establecer un solo idioma para todos. Organizó el sistema educativo con 12 años de estudio.¹⁸

10.1.13. La Asamblea popular de 1970 y las transformaciones educativas

El magisterio nacional impulsa una política para modernizar la educación en el país, incorporando la interculturalidad y el bilingüismo. Se discute en la Asamblea popular de hacer cambios en la educación.¹⁹

10.1.14. La educación en las Dictaduras militares

¹⁷ Ob. Cit.; educación en Bolivia.

¹⁸ Ob. Cit; Estado y Educación; Pág. 157.

¹⁹ Ob. Cit.; educación en Bolivia.

La dictadura militar emite una serie de normas que llevan el apellido del presidente de facto conocidos luego como “códigos Banzer” y provoca un retroceso en el espíritu de la universalidad en la educación boliviana. Prácticamente se obvia el problema de la educación de las mujeres y se engloba a niñas y niños en el mismo discurso.²⁰

10.1.15. La educación neoliberal y los libros blanco y rosado de 1989

Con el Ministro Enrique Ipiña del gobierno de Paz Estensoro, se elaboraron dos libros el blanco y el rosado, que impactaron a la opinión pública tanto por el contenido como por su enfoque ideológico y político neoliberal.²¹

10.1.16. La reforma educativa de 1994

Las reformas neoliberales de 1994 también fueron acompañadas por una Reforma Educativa, Ley 1565 con el enfoque constructivista que tuvo dos pilares fundamentales: la Educación Intercultural Bilingüe y la ley de Participación Popular, a partir de la cual se reconocerían los mecanismos de participación social en la educación con las Juntas Escolares, Juntas Distritales, con una serie de atribuciones para participar plenamente en la educación. Siendo el poder social que hasta ese entonces no lo alcanzaron, el mayor aporte o conquista según la mirada de los padres y madres de familia.²²

Se dispone la incorporación de un enfoque intercultural y la modalidad bilingüe, que no se cumplió. La reforma educativa neoliberal no solo se implementó en Bolivia sino en toda América Latina como expresión súper

²⁰ Ob. Cit.; educación en Bolivia.

²¹ Ob. Cit.; educación en Bolivia.

²² Ob. Cit; Estado y Educación; Pág. 157-158.

estructural de la serie de medidas de ajuste estructural impuestas por el neoliberalismo.²³

10.1.17. La Educación bajo el modelo Socio Comunitario Productivo

El 2006 Se da el congreso educativo en Sucre y se presenta la propuesta educativa de ley Avelino Siñani Elizardo Pérez. El 2009 El Ministerio de Educación inicia un proceso diálogo y consenso con las organizaciones sociales recogiendo las demandas y necesidades de los protagonistas de la educación como el magisterio, estudiantes, padres y madres de familia, organizaciones sociales, organizaciones indígena campesino, consejos educativos, iglesia y Ongs. El 21 de diciembre del 2010 es promulgada la Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez, que dispone que la educación en Bolivia sea laica, centralizada y antiimperialista.²⁴

El nuevo modelo educativo busca la estrategia de refundar la educación, busca promover la participación de todos los actores sociales, en el marco de una democracia inclusiva, que posibilite identificar plenamente las necesidades de las regiones del país, para el diseño y gestión de políticas educativas que sustenten el nuevo pacto social, transformando la educación en todos sus niveles y modalidades, articulándose a la nueva matriz productiva, al desarrollo socio comunitario, al proceso de construcción de la nueva estatalidad, de reconstitución de unidades socioculturales y de re territorialización, de modo que respondan a la diversidad en sus dimensiones económica, cultural, espiritual, social y política.²⁵

²³ Ob. Cit.; educación en Bolivia.

²⁴ <http://www.eabolivia.com/bolivia/5822-educacion-en-bolivia-desde-el-incario-hasta-la-actualidad.html>

²⁵ Ob. Cit; Estado y Educación; Pág. 157-158.

10.2. La historia de selección de recursos humanos para la educación secundaria

La selección de los recursos humanos en las Escuelas Normales, hoy Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros en Bolivia, desde 1909 no incorporo jamás como requisito el examen psicológico y psiquiátrico; pese a haber enfrentado, en su historia diversos acontecimientos, por parte de sus miembros Docentes, administrativos, estudiantes y otros.

Es cierto que se conoce sobre delitos que se cometieron en su interior; de ahí que existe varios matrimonios entre los maestros y sus estudiantes, entre maestros, y otros. También es cierto que se aplicó varias sanciones de tipo administrativo, penales, civiles, y otros. Empero muchas conductas antijurídicas, permanecen en la impunidad; por factores diversos.

10.2.1. Historia de los requisitos para optar a la carrera docente de la educación secundaria

- Desde 1909 hasta 1956, el requisito para ser maestro se resumía en saber leer y escribir, hablar el castellano, ostentar buena presencia (racial), ostentar un apellido sobresaliente.²⁶
- Después de 1956 los requisitos, cambiaron en algo, implementándose tener formación secundaria para ser maestro del nivel primario, ser normalista para ser maestro del nivel secundario, empero se mantuvo el carácter racista y discriminador en razón de nivel racial y social.
- Los requisitos para la educación secundaria urbana se fue complejizando desde los años 1982 en adelante, donde la admisión se

²⁶ Archivo histórico de convocatorias para maestros del Ministerio de educación, verificado en agosto de 2016.

hizo de bachilleres indefectiblemente y por lo menos con formación secundaria para el nivel primario de la educación rural.

- A partir de 1990 se generalizó la exigencia del bachillerato para acceder a la carrera docente en todos los ámbitos educativos, hasta la admisión del 2016.

La incorporación como requisito del examen psicológico a los postulantes a la carrera docente, abriría una faceta, donde se busque seleccionar de forma más eficiente a los recursos humanos; evitar actitudes delincuenciales de sus maestros; anticiparse a ciertas conductas conforme al antecedente del tipo de la personalidad de los maestros; y otros.²⁷

10.3. Evolución histórica del derecho administrativo

La evolución histórica de la Administración pública no es breve. Desde las más remotas sociedades aparece la administración, primero para regular la distribución de los escasos satisfactores que poseían los grupos humanos, y después con fines tributarios.

Según Ornar Guerrero, los primeros escritos acerca de la administración pública los aporta la India entre los siglos VI a IV, a. d. C.; a partir de entonces se pueden reseñar las funciones o actividades administrativas de las sociedades políticamente estructuradas y siempre cambiantes.²⁸

Los entes de la administración existen, se modifican, se adaptan al apogeo de la Roma imperial. Este mismo proceso de cambio y adaptación se repite en la alta Edad Media, con la baja Edad Media, en el surgimiento del estado

²⁷ MINISTERIO DE EDUCACIÓN; Revisión del archivo histórico de las convocatorias a postulantes de las normales; revisado el 08 de agosto de 2016.

²⁸ HACIENDA PÚBLICA; HICKS Úrsula; Ed. Universidad Oxford; Ed. 1961, Pág. 212.

moderno (siglo XV), y en el nuevo régimen surgido a raíz de la Revolución francesa (1789). Dinámica que, por otra parte, se mantiene en nuestros días y, que, también, se dio en otras sociedades políticas no occidentales.

10.3.1. Evolución histórica del derecho administrativo en Bolivia

En Bolivia las normas administrativas se mantuvieron dispersos hasta los años de 1970, a partir de ese momento se puede hablar de las normas de derecho administrativo, pero más claramente fue de desde 1990 en adelante donde se sistematiza la administración pública, con los documentos de capitalización y la creación de las superintendencias que comprenden el control y supervisión en la transferencia de los servicios públicos al sector privado.²⁹

En 2002 se implementa la ley de Procedimientos Administrativos, ley que regula el actuar de toda la administración pública y crea recursos y los mecanismos de recursos.³⁰

10.4. Referencia histórica de la psicología

El estudio de la Psicología y el conocimiento y diferenciación de los fenómenos o hechos psicológicos son tan remotos como el origen de la ciencia en general. En su más antigua acepción, la Psicología como tratado del alma humana, existe desde que la humanidad comenzó a hacer filosofía y ciencia.³¹

10.4.1. La corriente conductista

Se basa en el problema presente y no en los orígenes, es adecuado para tratar problemas concretos ya diagnosticados. Es una terapia de corta duración, en

²⁹ DERECHO ADMINISTRATIVO “apunte de las clases”, Dr. Javier Tapia, año 2009.

³⁰ LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Editorial gaceta Oficial de Bolivia; ed. 2010.

³¹ INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL; BARBADO Manuel; 2 ed. Madrid 1948

la que el profesional dirige en todo momento la conversación y enseña a pensar de una manera realista. Es adecuada esta terapia cuando el problema principal es la falta de aprendizaje. El profesional deberá ser muy influyente y sincero con el paciente, para hacerle ver que tiene que cambiar su conducta si quiere que sus problemas desaparezcan, sustituirá hábitos y pensamientos nocivos por otros más constructivos. Es como una especie de reeducación de la conducta.³²

10.4.2. La corriente humanista

Se intenta sacar lo mejor que cada persona lleva dentro, para así devolver la calma interior. El profesional transmitirá empatía, sensibilidad, respeto y aceptación. Será una relación de igual a igual. No se trata de una autoridad que lleva el rumbo de la sesión, sino que se confía en las habilidades del paciente y se le guía para que él mismo encuentre la respuesta a su malestar. Se busca que la persona conecte con todo su ser interior, y se forme una persona independiente y realizada. Esta terapia ha sido criticada porque está basada más en la intuición que en un método científico, aunque en numerosas ocasiones se ha demostrado que no es necesario un método científico para solucionar los malestares de las personas.³³

10.4.3. La corriente del Gestalt

Se centra en sentir el aquí y ahora, promueve la acción, creatividad y aceptación incondicional. La parte sentimental y el lenguaje no verbal juega un papel protagonista. Se enseña al paciente a que se fije en sus emociones y antes de actuar sea consciente de cómo piensa y siente. Ayuda a conocerse a uno mismo, emocionalmente, intelectualmente y corporalmente. Se basa en que seamos conscientes del momento presente, de cómo hago las cosas, qué

³² <https://lamenteesmaravillosa.com/las-corrientes-psicologicas/CONSULTADO>, el 11 de julio de 2016.

³³ [Ib. Idem. consultado](#), el 11 de julio de 2016.

está sucediendo en este momento y cómo lo estoy sintiendo e interpretando. Esta corriente está destinada a quien quiera mejorar, desarrollar su potencial humano y crecimiento personal.³⁴

10.4.4. La corriente del cognitivo conductual

Es de las corrientes psicológicas que más se centra en cambiar la manera de pensar y razonar. Cambiando la forma de pensar, también cambian las emociones, por lo tanto, conforme vayamos adoptando pensamientos más racionales y objetivos, también nuestros sufrimientos irán remitiendo.

Las malas experiencias causan la mayor parte de malestares psicológicos. Con esta terapia se aprenderá que las cosas no siempre tienen que ser iguales, ahora en el presente se pueden cambiar y para ello se puede aprender a empezar otra vez, con una nueva forma de pensar y razonar. No está indicada para descargar problemas y desahogarse, sino que se centra en el presente y pretende enseñar.³⁵

10.5. Referencia histórica de la psiquiatría

10.5.1. Psiquiatría en la edad antigua

Las antiguas civilizaciones tenían una concepción mágico animista o demonología de gran parte de las enfermedades, en especial de los trastornos psíquicos. Los griegos fueron los primeros en estudiar las enfermedades mentales.³⁶

10.5.2. Primera Revolución Psiquiátrica

Consistió en la fundación del primer hospital psiquiátrico del mundo, en Valencia en 1409, por el sacerdote Fray Juan Gilbert Jofré. Luego desde

³⁴ [Ib. Idem. consultado](#), el 11 de julio de 2016.

³⁵ <https://lamenteesmaravillosa.com/las-corrientes-psicologicas/CONSULTADO>, el 11 de julio de 2016.

³⁶ [Ib. Idem. https://lamenteesmaravillosa.com CONSULTADO](#), el 11 de julio de 2016.

1412 a 1489 se fundaron en España cinco centros similares y en 1567 se formó el primer centro mental en el Nuevo Mundo (México).

Alrededor de 1800 comienza en Francia la Psiquiatría Científica, con la obra del médico y reformador francés Philippe Pinel (1745-1826), quien plantea que no deben construirse nuevas hipótesis sino limitarse a la observación y descripción de hechos. La contribución fundamental de Pinel fue cambiar la actitud de la sociedad hacia los enfermos mentales para que sean considerados como seres humanos merecedores de un tratamiento médico. A cargo de la Bicêtre, liberó a los pacientes de sus cadenas en 1793; dos años después hizo lo mismo en la Salpêtrière. Pinel llamó a su labor "tratamiento moral."³⁷

10.5.3. Concepciones de Kraepelin

Planteo que hay que acercarse al lecho del enfermo y observarlo, y de Freud (1856-1939): Hay que escuchar al enfermo y comprenderlo. Así Kraepelin valoró especialmente la investigación clínica, por sobre la especulación teórica y la anatomía patológica, dando especial valor al estudio del curso completo de la enfermedad.³⁸

10.5.4. La psiquiatría en el siglo XX

La psiquiatría alcanzó su máximo desarrollo durante el siglo XX, con las clasificaciones internacionales, las diferentes psicoterapias y con la aparición de la psicofarmacología.

El suizo Eugen Bleuler, en su libro Demencia precoz o el grupo de las esquizofrenias (1911), afirmó que, como no todos los casos de demencia

³⁷ Ib. Idem. Consultado el 11 de julio de 2016.

³⁸ <https://lamenteesmaravillosa.com/las-corrientes-psicologicas/CONSULTADO>, el 11 de julio de 2016.

precoz evolucionan hacia la demencia, era más apropiado usar el término "esquizofrenia". Mencionó cuatro síntomas fundamentales en esta enfermedad: autismo, ambivalencia y alteraciones en la asociación y afectividad.³⁹

CAPITULO II

11.MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

11.1. Conceptos de la investigación

11.1.1. Educación

Es una actividad vital. Es un proceso sociocultural permanente, centrada en el aprendizaje y el estudiante. Está orientado a la formación integral de las personas y al perfeccionamiento de la sociedad. Contribuye a la socialización de las nuevas generaciones y las prepara para que sean capaces de transformar y crear cultura y de asumir sus roles y responsabilidades como ciudadanos.

Como fenómeno pedagógico permite y facilita que el estudiante en el área cognitiva, procese y reconstruya la información culminando en su sistematización y operativización, mediatizado por la interacción de las estructuras pedagógicas como sistema, debe desarrollar la totalidad de las estructuras pedagógicas, principalmente la creatividad, mediatizados por la innovación e imaginación, dirigidos a la resolución de problemas nuevos.⁴⁰

11.1.2. Derecho

Proviene del talín directum (directo, derecho); a la vez del latín dirigere (enderezar, dirigir, ordenar, guiar). En consecuencia, en sentido lato, quiere

³⁹ EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA PSIQUIATRÍA; GONZÁLEZ DE RIVERA Juan Luis; Edit. Psiquis, 1998.

⁴⁰ DICCIONARIO PEDAGÓGICO; GUTIERREZ Feliciano; Editorial Gonzales; 7ma. Edición; Pág. 141.

decir recto, igual, seguido, sin torcerse a un lado ni a otro, mientras que en sentido restringido es tanto como Ius.⁴¹

11.1.3. Gestión

Acción y efecto de administrar o de gestionar el funcionamiento de un sistema organizacional. Gestión implica un conjunto de actividades realizadas por un grupo de actores con roles definidos que interactúan de manera organizada utilizando determinados recursos para el logro de objetivos comunes.⁴²

11.1.4. Gestión educativa

Es el conjunto articulado de acciones de conducción de una unidad educativa a ser llevadas a cabo, con el fin de ser llevados a cabo, con el fin de lograr los objetivos o propósitos contemplados en el proyecto educativo institucional. Las acciones de conducción deben estar planificadas. En ellas se deben prever e identificar las estrategias necesarias, para convertir lo deseable, valorado y pensado en realidades educativas. Un proceso de administración descentralizada y democrática de una unidad educativa; la forma de organización y funcionamiento de los aspectos institucionales, pedagógico-curricular, infraestructura escolar y relaciones sociales con la participación activa de la comunidad educativa para alcanzar el objetivo propuesto. La gestión y administración son términos complementarios y deben ser entendidos como parte de un proceso integral.⁴³

11.1.5. Derecho Administrativo

Derecho Administrativo. Complejo de principios y normas de Derecho público interno que regula: la organización y comportamiento de la

⁴¹ DICCIONARIO JURIDICO, CANELLAS Guillermo; Ed. Eliasta, Pág. 311.

⁴² Ib. Idem. DICCIONARIO PEDAGÓGICO; GUTIERREZ; Pág. 225.

⁴³ Ib. Idem. DICCIONARIO PEDAGÓGICO; GUTIERREZ; Pág. 227.

administración pública, directa e indirectamente; las relaciones de la administración pública con los administrados; las relaciones de los distintos órganos entre sí de la administración pública; a fin de satisfacer y lograr las finalidades del interés público hacia la que debe tender la Administración.⁴⁴

Como un medio el derecho administrativo tiene por objeto la Administración pública, entendida como actividad a través de la cual el Estado y los sujetos auxiliares de éste tienden a la satisfacción de intereses colectivos.

En suma el Derecho administrativo, es el conjunto de normas jurídicas que regula la organización, funcionamiento y atribuciones de la Administración pública en sus relaciones con los particulares y con otras Administraciones Públicas (personificadas en una diversidad de órganos).

Regula la actividad de la Administración Pública, entendida como parte del aparato del Estado encargado de su acción interior en orden a la realización efectiva de una función de configuración social permanente de estabilidad y progreso en la comunidad jurídica mediante la aplicación directa de los valores constitucionales. Este concepto supone admitir que, en el futuro, según cambien las exigencias a la Administración Pública cambiarán, a su vez, las ideas que nutren el concepto del Derecho Administrativo. Pero tiene que cambiar según lo haga el Estado y, en definitiva, la sociedad a la que sirve.⁴⁵

11.1.6. Administración educativa

La educación y su comunidad o actores (alumnos, docentes, institución, etc.) necesitan de un proceso que los ayude a alcanzar sus objetivos. En este

⁴⁴ DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO; DERMIZAKI Pablo; Ed. Juventud Ed. 2002; Pág. 191.

⁴⁵ DERECHO ADMINISTRATIVO “apunte de las clases”, Dr. Javier Tapia, año 2009.

punto, la Administración general cuenta con una rama denominada Administración educativa, la cual imprime orden a las actividades que se realizan en las organizaciones educativas para el logro de sus objetivos y metas. Puede afirmarse que esta disciplina es un instrumento que ayuda al administrador a estudiar la organización y estructura institucional educativa, y le permite orientar sus respectivas funciones.

La Administración educativa es la ciencia que planifica, organiza, dirige, ejecuta, controla y evalúa las actividades que se desarrollan en las organizaciones educativas, dirigidas a desarrollar las capacidades y el desarrollo de los docentes.

La Administración educativa, también puede considerarse, como la aplicación racional y sistemática de los principios y las teorías de la administración general al manejo de organizaciones educativas, esta disciplina busca resolver la organización educacional, la asignación y coordinación de los distintos recursos con los que ella cuenta, sean estos materiales, financieros, tecnológicos, académicos, con el fin de lograr los objetivos y metas trazados.⁴⁶

11.1.7. Psicología

Etimológicamente la psicología, viene de las voces griegas psique (alma) logos (estudio, tratado). La psicología es aquella ciencia que estudia los procesos mentales en personas y en animales, sus facultades y operaciones. El psicólogo se limita a dar consejos y estudia conductas humanas, usa terapias verbales o conductuales.⁴⁷

⁴⁶ ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA; GONCALVEZ Luis; Ed. Tegucigalpa Nuevo Mundo; Edición 2009.

⁴⁷ APUNTES DE LAS CLASES DE PSIQUIATRIA FORENSE; Dra. Claribel Ramírez; 2010.

11.1.8. Psiquiatría

La psiquiatría etimológicamente viene de las voces griegas psique (alma) iatria (enfermedad). Por tanto la psiquiatría es una rama de la medicina general que trata de las enfermedades mentales.⁴⁸

11.1.9. Psiquiatría forense.

Es la ciencia auxiliar del Derecho Penal que estudia las enfermedades mentales de los delincuentes, a fin de determinar su responsabilidad atenuada o nula dentro de los principios criminales clásicos o la necesidad de uno u otro de los tratamientos que por conveniencia individual y medidas de seguridad debe adoptarse.⁴⁹

11.1.10. Trastorno.

Volver una cosa de arriba abajo o de un lado a otro. Invertir el orden. Conducta que transgrede (rompe, ignora) los derechos básicos de los demás, produciendo una gran inadecuación en el funcionamiento escolar, personal, social y familiar. Es una conducta que aparece en diferentes situaciones.⁵⁰

11.1.11. Trastornos de la personalidad.

Los trastornos de la personalidad, tienen que ver con el tipo de trastorno conductual que se caracteriza por provocar considerables problemas para la adaptación social, en la que la persona que padece el trastorno no siempre ni forzosamente se siente perturbada, pero en cambio los demás a menudo la consideran perturbadora o molesta.⁵¹

11.2. Teorías que sustentan la investigación.

⁴⁸ Ob. Cit. Apuntes Dra. Claribel Ramírez.

⁴⁹ Ob. Cit. Apuntes Dra. Claribel Ramírez.

⁵⁰ Ib. Idem. DICCIONARIO PEDAGÓGICO; GUTIERREZ; Pág. 484.

⁵¹ Ib. Idem. DICCIONARIO PEDAGÓGICO; GUTIERREZ; Pág. 484.

11.2.1. La teoría utilitaria del derecho

Es una teoría planteada por Jeremías Bentham, que contrasto a Savigny. Sosteniendo que el Derecho es un complejo jurídico de mandatos provistos por el poder soberano del Estado mediante el órgano legislador. El principio de utilidad o utilitario la define como “aquel principio que aprueba o desaprueba cualquier acción según la tendencia que parezca propender a aumentar o disminuir la felicidad de la parte cuyo interés está envuelto en aquella acción”, para el bien o el mal de una acción debe medirse únicamente por la cantidad de placer o dolor que de ella resulta. La sociedad tiene como función específica la felicidad de los individuos que la componen.

El derecho debe tener en cuenta que la medida de lo justo y de lo injusto es la mayor felicidad para el mayor número, puesto que el interés de la comunidad no es sino la adicción de los intereses de los miembros que la componen. Consígase la mayor suma posible del mayor bienestar posible y transfíerese a los individuos del modo más igual posible.

El derecho debe responder a los siguientes requerimientos proveer a la subsistencia, aspirar a la abundancia, fomentar la igualdad y mantener la seguridad. El más importante de estos objetivos es la seguridad, a través de la cual los derechos de la persona, el honor, la propiedad y el status de un hombre quedan protegidos por el Derecho.⁵²

Por lo que la función del abogado, además de su intervención en los procesos, es la función preventiva. Con su asesoramiento y una correcta redacción de los contratos y documentos, pueden evitarse conflictos sociales,

⁵² Op. Cit. VILLARROEL, Pag. 130-131.

de forma que el abogado, más que para los pleitos o juicios, sirve para no llegar a ellos, sirviendo en muchos casos como mediador extrajudicial.⁵³

Las especialidades más habituales en el mundo de la abogacía suelen ser: Derecho civil, de familia, penal, mercantil, laboral, tributario, constitucional, administrativo y ambiental.⁵⁴

Por tanto el Abogado es un profesional que ofrece sus servicios a la sociedad para solucionar problemas jurídicos de manera justa y equilibrada, cuando se le ha violentado uno o varios derechos, para lo cual el profesional jurista despliega o desplegará una serie de acciones, usando su energía humana lo cual le significará esfuerzo, fatiga, sacrificio y el consecuente desgaste físico. Tomando en cuenta la teoría utilitarista nos plantea el principio de la utilidad y satisfacción, es en ese marco, que se aplica esta teoría en esta investigación concreta.

El Abogado es un profesional cuyo objetivo fundamental es colaborar en la defensa del valor de la justicia. Cuenta con una sólida formación teórica y está altamente capacitado para también proyectos que bien podrían tener una aceptación por las instancias correspondientes.



11.2.2. El derecho administrativo contemporáneo

El derecho como tal es el conjunto de normas que rigen la conducta externa de los hombres en sociedad; las cuales pueden imponerse mediante el empleo de la Fuerza Pública del Estado. Por su parte el derecho administrativo es aquel que regula la administración pública estatal.

⁵³ EL ALMA DE LA TOGA; OSSORIO Angel; Pág. 26

⁵⁴ www.google.com.bo//el-abogado// consultado el 17-08-2016

El Derecho Administrativo dota a la administración pública de métodos y normas para garantizar el correcto funcionamiento del Estado, con el objeto de asegurar una eficiente, eficaz y responsable gestión administrativa.⁵⁵

La administración pública regula el interés colectivo, interacciones de esos intereses, además la educación; que hace a la presente investigación, pero la administración pública siempre tiene preferencia, además que es rígida sujeta a las normas de control y un concepto de responsabilidad.

Por tanto, es una disciplina jurídica que regula el funcionamiento y estructura de la función pública y por otra parte regula las relaciones entre la administración pública y los administrados y viceversa.

11.2.3. El derecho administrativo y la relación con otras ramas del derecho

El derecho administrativo, por su carácter de derecho público, se relaciona con otras ramas del Derecho, los que citaremos a continuación.

a) **Derecho Constitucional**, que es la disciplina que estructura al Estado y sus funciones a través de las competencias y reconoce las garantías de los particulares frente al Estado.

b) **Derecho Administrativo Educativo**, el derecho público administrativo, es la rama del derecho público interno, constituido por el conjunto de estructuras y principio doctrinales, y por las normas que regulan las actividades directas o indirectas, de la administración pública como órgano del poder ejecutivo, la organización, funcionamiento y control de la cosa pública; sus relaciones con los particulares, los servicios públicos y demás

⁵⁵ APUNTES DE LAS CLASES DE DERECHO ADMINISTRATIVO; TAPIA Javier; 2009.

actividades estatales, en este caso educativo, entre ellos la educación al constituirse en la función suprema del estado boliviano.⁵⁶

El Derecho Administrativo educativo esta en base a la legislación esencial Ley 070, reglamentos, resoluciones ministeriales y administrativas. El cual está orientado al desarrollo de los principios del derecho constitucional.

11.2.4. Objeto del Derecho Administrativo

El objeto es el funcionamiento de la administración pública y el ejercicio de la función administrativa, a través de mecanismos.

11.2.5. El Acto Administrativo

El Acto Administrativo es la manifestación de voluntad unilateral por parte de la administración, de efectos particulares o generales, capaz de producir efectos jurídicos o modificar situaciones jurídicas.

Puede definirse el acto administrativo como decisión, general o especial, de una autoridad administrativa en ejercicio de sus propias funciones sobre derechos, deberes e intereses de las entidades administrativas o de los particulares respecto de ellos.

Los actos administrativos se extinguen sea mediante la invalidación, anulación, perención o bien por la revocación. La revocación del acto administrativo implica el reconocimiento de su existencia, de sus efectos y el interés detrás de dicho reconocimiento en retirarlo. Bien la Administración puede reconocer que existe alguna circunstancia que pueda motivar su decisión de extraer el acto del ordenamiento jurídico, sin embargo no deja de

⁵⁶ ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA; Ministerio de Educación de Bolivia; Edición Inédita 2012.

presentar cuestiones jurídicas pragmáticas respecto al Principio de Seguridad Jurídica respecto al administrado o bien terceros, según sea el caso.

Acto Administrativo, declaración unilateral e voluntad de un órgano público, preferentemente administrativo, en ejercicio de una actividad administrativa, encaminada a producir efectos de derecho.⁵⁷

11.2.6. Los elementos constitutivos del acto administrativo

Por su carácter y naturaleza los elementos constitutivos del acto administrativo, son la declaración de la voluntad y la decisión del ente rector.

- La declaración es Unilateral: los actos Administrativo crean, modifican o extinguen obligaciones a cargo de los administrados sin la intervención de la voluntad de estos.
- Proviene de un órgano público: Solo estos tienen el valor formal de acto administrativo.
- En ejercicio de una actividad administrativa: Debe tener características concretas o generales, el acto debe ser consecuencia de la función administrativa y sujeto al derecho administrativo.

11.2.7. Legalidad del acto administrativo

La potestad pública está sujeta al principio de legalidad del acto administrativo, debe respetar el ordenamiento jurídico y como unas normas

⁵⁷ APUNTES DE LAS CLASES DE DERECHO ADMINISTRATIVO; TAPIA Javier; 2009.

dependen de otras según su importancia, todos los actos y acciones realizadas por la administración deben respetar las normas jurídicas superiores.

- La Constitución Política del Estado Plurinacional.
- La legislación vigente, según el ente (Ley 070 y normativa vigente de la Dirección General de la Educación Superior del Ministerio de Educación).
- Tratados Internacionales.
- Reglamentos, decretos, órdenes y demás normas

11.2.8. Los actos administrativos unilaterales

El acto nace como resultado de la exteriorización de las voluntades de la autoridad administrativa.

Los efectos del acto administrativo unilateral es de Producir, la modificación del ordenamiento jurídico existente, al crear, modificar o extinguir una situación jurídica existente.⁵⁸

11.2.9. La función de la administración educativa pública

Por todos los medios legales, está claro que es la acción del gobierno al dictar y aplicar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las leyes y para conservación y fomento de los intereses públicos, y al resolver las reclamaciones a que dé lugar lo demandado.

11.2.10. La gestión educativa

⁵⁸ <http://www.monografias.com/trabajos97/elderechoadministrativo/elderechoadministrativo.shtml#ixz z4NvoWQ1xp>

La gestión educativa es el proceso de ordenamiento racional y sistemático de actividades y proyectos a desarrollar, asignando adecuadamente los recursos existentes, para lograr los objetivos educacionales.

La planeación estratégica es un proceso racional y como una actitud intencional para observar y proyectarse en el futuro deseable y no sólo posible de la institución, para mantener una concordancia permanente entre los propósitos y metas, las capacidades de la organización y las oportunidades que siempre son cambiantes.

La administración viene a ser un sistema, es decir, un conjunto de órganos, normas, procesos y procedimientos relativos a las funciones que se ejercen en la conducción de instituciones y que tiene por finalidad optimizar esa conducción obteniendo el mejor beneficio posible de los recursos con que se cuenta.⁵⁹

11.2.11. Los componentes básicos de la administración educativa

En toda administración educativa prevalecen de componentes. Los básicos están constituidos por la misión institucional; los supuestos filosóficos, psicológicos y organizacionales; y la descripción del estudiante que se espera formar. Los adicionales se refieren a: programas de instrucciones y currículo; métodos y técnicas empleadas en el proceso enseñanza-aprendizaje; estructura escolar y organización; liderazgo, administración y recursos financieros; recursos humanos y otros.⁶⁰

Los supuestos organizacionales, están referidos a:

⁵⁹ MINISTERIO DE EDUCACION DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA; texto Gestión educativa 2012, consultado en pagina web el 15 de junio de 2016.

⁶⁰ PROCESO PSICODIAGNÓSTICO" V Primer Congreso Metropolitano de Psicología (1981) "Sobre la teoría y la práctica" APBA , Buenos Aires

- Los individuos. Estos aspiran a un crecimiento y desarrollo personal, elementos más susceptibles de ser actualizados en un ambiente de apoyo y de reto. La mayoría de la gente desea contribuir, y tiene la capacidad de hacerlo, al logro de los objetivos de la organización que el ambiente organizacional permita.⁶¹
- Los supuestos Psicológicos apuntan a que la cultura, en la mayoría de las organizaciones, tiende a suprimir los sentimientos entre las personas y entre los que mandan. La supresión de sentimientos afecta adversamente la solución de problemas, el desarrollo personal y la satisfacción en el trabajo. El nivel de confianza interpersonal, ayuda y cooperación, es mucho más bajo en la mayoría de las organizaciones de lo que es deseable.
- La Administración Educativa por su connotación formativa, social, cultural, política, necesita que el administrador o el docente administrador manejen algunas condiciones o aptitudes básicas.
- Tener un amplio enfoque del plan disciplinario y sistemático de las operaciones administrativas.
- Manejar conocimientos y habilidades específicas para el uso de la moderna tecnología aplicada a la administración.⁶²

⁶¹ FRONTERAS ENTRE NEUROLOGÍA Y PSICOLOGÍA; FEJERMAN Natal; Edit. Buenos Aires Nueva Visión; Ed. 1987.

⁶² LAS TÉCNICAS PROYECTIVAS; DE OCAMPO Siquier; Edit. Arzeno Metal 1976.

Esto lleva a concluir que la administración educacional, en cuanto herramienta específica para el mejoramiento de los aprendizajes se refiere, se conlleva plenamente con los requerimientos y metas que espera alcanzar las actuales reformas educacionales mundiales, como la chilena, y en general los nuevos procesos educativos latinoamericanos.

En resumen, la actividad principal del administrador educativo es la de elegir y dirigir, lo cual a su vez conlleva a tomar decisiones en diferentes niveles: administrativos, financieros, infraestructural, recursos humanos, legales y, especialmente, en el desarrollo curricular.⁶³

11.2.12. La Planificación en la admisión de recursos humanos

Implica la previsión de situaciones y acontecimientos; evita la dispersión de actividades; y conduce al logro de los objetivos. Sus ventajas son:

- Reduce la incertidumbre frente a los cambios y la angustia frente al futuro.
- Concentra la atención y la acción en el logro de los objetivos propuestos.

Esta fase consiste en definir los objetivos o logros a cumplir, ya sean estos generales o específicos, macro institucionales o solo de la institución; consiste también en precisar que tiempo nos tomará lograr estas metas; que tipo de recursos se pondrán a disposición de los objetivos que nos guían; se puede afirmar que es la coordinación.⁶⁴

La Planificación implica la previsión de situaciones y acontecimientos dentro de una perspectiva espacio temporal, caracterizada por plazos que se

⁶³ ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA; Ministerio de Educación de Bolivia; Edición Inédita 2012

⁶⁴ Ob. Cit.; Ministerio de Educación; 2012.

concretan en planes, programas y proyectos. Evita la dispersión de actividades y conduce al logro de los objetivos, a hacer las cosas con eficiencia.

11.2.13. El rol de la Dirección de Educación Superior del Ministerio de Educación

El rol de la Dirección de la Educación Superior del Ministerio de Educación, consiste en hacer funcionar una dependencia o institución como un todo y orientarla hacia el logro de los objetivos concretos.

- dirigir las acciones que se deben desarrollar para lograr los objetivos institucionales.
- Definir los resultados esperados de acuerdo con los objetivos y delegar funciones y responsabilidades en personal que se tenga a cargo. Esta fase constituye el aspecto interpersonal de la administración por medio de la cual los subordinados pueden comprender y contribuir con efectividad y eficiencia al logro de los objetivos planificados.
- El director debe impulsar, coordinar y vigilar las acciones de cada miembro o grupo para garantizar que cada uno cumpla con las funciones que le pertenecen; él es el responsable de la efectividad organizacional en la institución que dirige, y el área de recursos humanos debe hacerse cargo de instrumentar todo lo necesario para lograr la efectividad integral.⁶⁵

11.2.14. El control como atribución en la gestión educativa

⁶⁵ DIRECCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR; Ministerio de Educación; 2016.

Es una función permanente que se realiza a lo largo del proceso de administración educativa, reduciéndose así el trabajo disperso e incrementándose el orden, la disciplina y coordinación en razón de los recursos y medios disponibles y de las actividades y tareas que se realicen.⁶⁶

11.2.15. Fundamentos de la administración educativa

La administración es un campo amplio que nos permite entender el funcionamiento de una institución educativa, nos remite a observar la organización, la dirección y el buen manejo de la misma, desde un adecuado uso de los recursos que componen a cualquier organización con enfoque financiero y de servicios.

La administración como un punto de partida: Proceso que estructura y utiliza un conjunto de recursos orientados hacia el logro de metas, para llevar a cabo tareas en un entorno organizacional. Lo podemos comprender desde varias perspectivas que lo determinan, como:

- Proceso: Consiste en una serie de actividades y operaciones, tales como la planeación, la toma de decisiones y la evaluación por medio de los resultados.
- Estructura y utilización de recursos: Proceso que reúne y pone en funcionamiento una variedad de recursos: a) Humanos b) Financieros c) Materiales y d) De información.
- Dirección para el logro de metas por medio de la ejecución de tareas: Proceso organizado y una dirección ya sea de un individuo, una organización o la combinación de ambas, con un fin o meta a lograr.

⁶⁶ DIRECCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR; Ministerio de Educación; 2016.

- Entorno organizacional: Proceso que tienen lugar en las organizaciones y que se realizan por personas con diferentes funciones intencionalmente coordinadas y estructuradas para lograr un propósito común.

Por tanto, la función de la administración en una institución educativa es: planificar, diseñar, e implementar un sistema eficiente y eficaz para el logro de la enseñanza aprendizaje en un entorno social en el que se imparte el servicio, para que responda a las necesidades de la sociedad, es decir, responsabilizarse de los resultados de este sistema. Esa función, de la administración educacional, la podríamos entender en seis etapas.

- Identificación de las principales necesidades y problemas.
- Determinación de las necesidades para resolver el problema y de las posibles alternativas de solución para satisfacer dichas necesidades.
- Selección de los medios y estrategias para la solución.
- Implantación de estrategias.
- Evaluación de la eficiencia de realización.
- Revisión de las etapas previas para asegurar el funcionamiento del sistema, que sea pertinente, eficaz y efectivo.⁶⁷

Por tanto, la administración educativa nos permite entender un sistema o proceso con el cual se organiza, dirige, estructura y da vida la implementación de un servicio educativo a un medio social que lo requiere, con la finalidad de impartir un servicio de enseñanza aprendizaje que permita a los alumnos aprender de acuerdo con sus necesidades cognitivas, de aplicación, personales y sociales.

⁶⁷ Ob. Cit. GESTIÓN EDUCATIVA 2012, consultado en página web el 15 de octubre de 2016.

11.2.16. Dimensiones de la gestión educativa

Como venimos observando en el desarrollo del entendimiento de la gestión educativa, observamos que está constituida por dimensiones en las que acciona su desarrollo. Decíamos que la administración es dentro de la gestión una dimensión en sí misma, es decir un sistema de sistemas, por lo que determinaremos que otras dimensiones se sitúan en el ámbito de la gestión educativa.

Como un enfoque sistémico que nos permite comprender estas mismas como un proceso mediante el cual se identifican las necesidades, se reconocen problemáticas, para accionar soluciones entre las alternativas analizadas, por medio de métodos y acciones, que permitan desarrollar y consolidar soluciones y necesidades detectadas, y que a su vez se evalúen para determinar si se cumplió con el objetivo planteado, de modo que se eliminen las carencias.⁶⁸

11.2.17. Administración de los recursos humanos

Dentro de esta área de la administración, es un factor muy importante, los recursos humanos, siendo considerada la mano de obra profesional, intelectual y manual como un recurso, pero el término objetivaba a los sujetos, es decir, se le percibía como un inmueble o como pertenencia de la empresa, esta visión ha ido adquiriendo una postura diferente ya que ahora comprendemos que la actividad humana no es un medio en sí mismo, si no un fin, al encontrar esta significación del valor de la labor humana en las empresas, el ser humano es el portador del recurso del conocimiento y el

⁶⁸ EL ANÁLISIS INSTITUCIONAL; LOURAU Ricardo; Edit. Amorrortu Buenos Aires 1988.

dinamizador de la información; él desarrolla las herramientas, plataformas e influye en el proceso de comunicación.

El objetivo de esta área es la de regular de manera justa y científica a las diferentes fases de las relaciones, para promover al máximo el mejoramiento de sus servicios y bienes de producción o servicio.

Esta área es concebida con la finalidad de regular las actividades humanas que se generan, busca desarrollar y promover la eficiencia, generar derechos, deberes, obligaciones y prohibiciones.⁶⁹

11.2.18. Selección de recursos humanos

Es el área encargada de encontrar fuera y dentro de la institución educativa estatal el personal adecuado que cubra las necesidades laborales de la institución y que sea capaz de responder a la demanda de trabajo existente.

El proceso de selección inicia con la admisión del factor humano, en la cual el ente rector de educación en torno a la planificación, lanza una convocatoria para postularse a la carrera docente o de maestros, previo al diseño del perfil profesional, las cuales corresponderá a las necesidades del puesto, especialidades, formación profesional, habilidades, competencias, personalidad, etc. Lo cual permitirá seleccionar adecuadamente.

El proceso seguirá con la formación profesional e inserción laboral conforme a la normativa vigente y el modelo educativo.⁷⁰

⁶⁹ Ob. Cit. GESTIÓN EDUCATIVA 2012, consultado en página web el 15 de octubre de 2016

⁷⁰ ADICCIONES, INSTITUCIÓN Y CLÍNICA; FARIAS Anghileri; Edit. Paidós, Buenos Aires 1988.

La Dirección general de educación superior, juega un rol decisivo en el área dentro de factor humano es la relacionada con la capacitación, tiene que, como área de manejo de personal, estar pendiente de que la labor de los recursos humanos sea eficiente, sabemos que dentro de toda profesión es necesaria la continua capacitación de modelos educativos, medios, usos de tecnología, de materiales didácticos, etc., Por lo que el área docente como la administrativa tiene la necesidad constante de prepararse.⁷¹

Esto se logra por medio de la determinación de las necesidades de capacitación e instrucción dentro de la institución; la capacitación no debe de ser propuesta o realizada si no se conoce realmente qué necesidades laborales hace falta dentro de la empresa; en ese sentido, se debe establecer una investigación concisa y científica de cuáles son los requerimientos para ofrecer mejoría y productividad. La institución, debe tener especialistas dedicados al área de formación como pedagogos, psicólogos educativos, sociólogos educativos, los cuales generen planes en unidad con el departamento académico para la formación apropiada del personal docente. Y otra área compuesta para el personal administrativo.

11.2.19. Funciones académicas en la educación

Una de las funciones esenciales es la coordinación académica, controlar y dirigir los sistemas de planeación y programas educativos, la estructura docente, la información y comunicación educativa y el control del proceso enseñanza aprendizaje.

Otra función es organizar al cuerpo docente en sus labores, obligaciones, derechos y responsabilidades. Para lo cual plantea un proyecto de acción del factor humano, planea su ejecución, función y resultados, con base en el

⁷¹ Entrevista a Director General de la Educación Superior del Ministerio de Educación.

trabajo de academias, es decir, reúne a los profesores de la misma área formativa para que ellos proyecten el cómo llegaran a su labor en aula, desde la congruencia en la ejecución de los planes de estudio, su planeación de clase, le ejecución de sus planes y otros.

Trabaja a la par con el factor humano para que los profesores reciban su salario, por sus servicios, cuenten con las prestaciones, y deben generar el diálogo entre los docentes y el departamento de factor humano cuando sea necesario. También debe orienta a su personal para la elaboración de proyectos y seguimiento de trabajo.

Otra tareas es la evaluación docente, en cuanto al ascenso, efectividad y funcionalidad del docente, también deben procuran la comunicación, reglamentación y atención de las relaciones interpersonales para que se pueda evidenciar fallar o algún problema de personalidad de los recursos humanos.⁷²

11.2.20. Perfil del maestro boliviano

El maestro en Bolivia, debe tener una orientación comunitaria, es decir trabajar siempre en equipo, sean primarios o secundarios. Formado en una institución reconocida por el sistema educativo y cumplir con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación. El enfoque psicológico no fue hasta ahora un requisito de cumplimiento.⁷³

11.3. Sustento teórico psicológico

⁷² TALLER Y PREVENCIÓN; FARIAS Anghileri; Edit. Gabas Buenos Aires; Ed. en prensa.

⁷³ Entrevista a Director General de la Educación Superior del Ministerio de Educación, Lic. Luis Carrión agosto 2016.

La presente investigación se sustentara, en la teoría psicológica cognitivo conductual, como ciencia auxiliar del Derecho; misma que orienta su actividad a cambiar la manera de pensar y sentir a través de razonamientos cognitivos positivos que podría ayudar a prevenir delitos en ámbitos educativos implementando el examen psicológico a sus docentes, que aún están en formación y transformar la educación a un ambiente sano y efectivo.⁷⁴

11.3.1. Corriente psicológico cognitivo conductual

Es de las corrientes psicológicas que más se centra en cambiar la manera de pensar y razonar. Cambiando la forma de pensar, también cambian las emociones, por lo tanto, plantea que conforme vayamos adoptando pensamientos más racionales y objetivos, también nuestros sufrimientos irán remitiendo.

Las malas experiencias causan la mayor parte de malestares psicológicos. Con esta terapia se aprenderá que las cosas no siempre tienen que ser iguales, ahora en el presente se pueden cambiar y para ello se puede aprender a empezar otra vez, con una nueva forma de pensar y razonar. No está indicada para descargar problemas y desahogarse, sino que se centra en el presente y pretende enseñar.

11.3.2. Diagnóstico psicológico

El diagnóstico es va de suyo el punto de partida para la excelencia de la práctica médica posterior, en los siempre más inestables terrenos de la psicología profesional, el diagnóstico psicológico se constituye en referencia insoslayable para el diseño de una estrategia adecuada y útil al complejo

⁷⁴ Ob. Cit. FRONTERAS ENTRE NEUROLOGÍA Y PSICOLOGÍA (1987).

sintomático presente y a las circunstancias que lo rodean, las que deberán ser explicadas en sus perfiles esquemáticos, con arreglo a la edad y circunstancias, al consultante y su familia, como así también llegar a un acuerdo sobre las metas que se quieran alcanzar. Esta actitud, entendemos deviene ética del consultor experto para con los derechos del consultante.⁷⁵

Factores socioculturales, situaciones económicas contextuales, efectos somáticos o disfunciones orgánicas primarias, presión del grupo de pertenencia o referencia, etc., deberán ser tomadas en cuenta, no solo para el modelo de la estrategia terapéutica propuesta, sino como datos que a la hora de diagnosticar pesaran en las conclusiones epistémicas. Por último, creemos que es más justo a esta concepción que exponemos, hablar de "diagnostico en la consulta psicológica" que del clásico "psicodiagnóstico" ya que no sé está diagnosticando la psiquis como una entelegia aislada sino una constelación sintomática en situación.⁷⁶

11.4. Sustento teórico de la psiquiatría forense

La psiquiatría, según el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales que es una obra que contiene una clasificación de los trastornos mentales y proporciona descripciones claras de las categorías diagnósticas, con el fin de que los clínicos e investigadores de las ciencias de la salud puedan diagnosticar, estudiar e intercambiar información y tratar los distintos trastornos mentales.⁷⁷

⁷⁵ FRONTERAS ENTRE NEUROLOGÍA Y PSICOLOGÍA; FEJERMAN Natal; Edit. Nueva Visión Buenos Aires, Ed. 1987.

⁷⁶ LAS TÉCNICAS PROYECTIVAS Y EL PROCESO PSICODIAGNÓSTICO; DE OCAMPO Siquier; Edit. Arzeno Buenos Aires; Ed. 1976.

⁷⁷ DSM-5, publicado el [18 de mayo](#) del [2013](#).

El DSM define al trastorno como un patrón comportamental o psicológico de significación clínica que, cualquiera que sea su causa, es una manifestación individual de una disfunción psicológica o biológica.

Esta manifestación se considera síntoma cuando aparece asociada a un malestar (por ejemplo, el dolor), a una discapacidad o a un riesgo significativamente aumentado de morir o de sufrir dolor, discapacidad o pérdida de libertad.⁷⁸

11.4.1. Clasificación de los trastornos según el DMS-V que afectarían a postulantes a la carrera docente de la Educación Secundaria

11.4.1.1. Trastornos relacionados con sustancias

Son los que se relacionan con el consumo de drogas de abuso, con los efectos secundarios de medicamentos y con la exposición a sustancias tóxicas.

11.4.1.2. **El abuso de sustancias**, ocurre cuando, durante al menos 1 año, la persona que consume e incurre en actitudes no cumplir con sus obligaciones.

11.4.1.3. **La dependencia de sustancias**, ocurre cuando, durante al menos 1 año, la persona experimenta un efecto de tolerancia (necesidad de consumir mayor cantidad para lograr el mismo efecto), el efecto de abstinencia (síntomas que siguen a la privación brusca del consumo), intenta disminuir el consumo y no puede o bien consume más de lo

⁷⁸ Ob.Cit. DMS-5; 2013.

que quisiera y deja de hacer actividades importantes debido al consumo.⁷⁹

11.4.1.4. La Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos

Este apartado involucra aquellos trastornos que tienen síntomas psicóticos como característica definitoria. Psicótico es entendido aquí como la pérdida de los límites del sí mismo y de la evaluación de la realidad.

Como característica de esta sintomatología pueden existir: alucinaciones, ideas delirantes, trastornos del pensamiento, lenguaje desorganizado, comportamiento desorganizado o catatónico, entre otros. El manual los clasifica como:

- Esquizofrenia (subtipos paranoide, desorganizado, catatónico, indiferenciado o residual)
- Trastorno esquizofreniforme
- Trastorno esquizoafectivo
- Trastorno delirante
- Trastorno psicótico breve
- Trastorno psicótico compartido (locura a dúo o en pareja)
- Trastorno psicótico debido a enfermedad médica
- Trastorno psicótico inducido por sustancias
- Trastorno psicótico no especificado

11.4.1.5. Trastornos del estado de ánimo

- Trastornos bipolares I, II, ciclotímico y no especificado
- Trastorno de ansiedad
- Trastorno de angustia

⁷⁹ Ob.Cit. DMS-5; 2013.

- Trastorno de fobia específica
- Trastorno de fobia social
- Trastorno obsesivo-compulsivo
- Trastorno por estrés postraumático
- Trastorno por estrés agudo
- Trastorno de ansiedad generalizada
- Trastorno de ansiedad debido a enfermedad médica
- Trastorno de ansiedad inducido por sustancias
- Trastorno de ansiedad no especificado⁸⁰

11.4.1.6. **Trastornos sexuales y de la identidad sexual**

Son los relacionados con la sexualidad. Son de tres tipos: los trastornos sexuales: las llamadas disfunciones sexuales, entendidas como alteraciones del deseo, cambios psicofisiológicos en la respuesta sexual normal, malestar o problemas interpersonales relacionados.

- Trastornos del deseo sexual (deseo sexual hipoactivo y trastorno por aversión al sexo)
 - Trastornos de la excitación sexual (en la mujer y de la erección en el varón).
- a) **Parafilias:** son impulsos sexuales, fantasías, o comportamientos recurrentes e intensos que implican objetos no humanos, el sufrimiento o la humillación de uno mismo o de la pareja, o que implican niños u otras personas que no consienten. Estos impulsos deterioran la vida del sujeto:
- Exhibicionismo
 - Fetichismo

⁸⁰ Ob.Cit. DMS-5; 2013.

- Frotismo
 - Pedofilia
 - Masoquismo sexual
 - Sadismo sexual
 - Fetichismo transvestista
 - Voyeurismo
 - Parafilia no especificada (escatología telefónica, clismafilia, zoofilia, necrofilia, coprofilia, urofilia y parcialismo)
- b) Trastornos de la identidad sexual (disforia de género)
- c) Trastorno sexual no especificado⁸¹

11.4.1.7. Trastorno de la personalidad según el DMS - V

Consisten en un patrón permanente e inflexible de experiencia interna y de experiencia de la persona, que se aleja demasiado de lo que la cultura en que está inmersa espera. Se inicia en la adolescencia o principio de la edad adulta, no varía con el tiempo, y causa malestar en el sujeto y prejuicios contra él. Se clasifican como sigue:

Grupo A:

- Trastorno paranoide de la personalidad
- Trastorno esquizoide de la personalidad
- Trastorno esquizotípico de la personalidad

Grupo B:

- Trastorno antisocial de la personalidad
- Trastorno límite de la personalidad
- Trastorno histriónico de la personalidad
- Trastorno narcisista de la personalidad

Grupo C:

- Trastorno de personalidad por evitación

⁸¹ Ob.Cit. DMS-5; 2013.

- Trastorno de la personalidad por dependencia
- Trastorno obsesivo-compulsivo de la personalidad
- Trastorno de la personalidad no especificado⁸²

En el texto de la Dra. Claribel Ramírez, se desarrolla de forma clara y precisa, la ciencia auxiliar del derecho penal “psiquiatría forense”, con diferenciaciones específicas, donde nos dilucida sobre los tipos de personalidad que tienen las personas, aspectos que desarrollamos a continuación.

11.4.2. Tipos de trastornos de la personalidad según la psiquiatría.

La clasificación por razones metodológicas se presenta por grupos y su característica esencial.

11.4.2.1. Grupo A

Integrados por los denominados raros que presentan el súper yo elevado y ello bajo.⁸³

- **Esquizoides.-** Las personas que sufren de este trastorno de personalidad tienen la característica principal que les gusta la soledad.
- **Esquizotípicos.-** Las personas que la sufren presentan su característica principal que creen en lo paranormal, en brujos u otros fenómenos, pero también pueden ser personas escépticas, fanáticos de una religión.
- **Paranoides.-** Los afectados por este trastorno son personas muy susceptibles, de todo piensan mal.

11.4.2.2. Grupo B.

⁸² Ob.Cit. DMS-5; 2013.

⁸³ Ob. Cit. Apuntes Dra. Claribel Ramírez.

Este grupo está integrado por los erráticos que presentan el súper yo bajo y ello elevado y son:⁸⁴

- **Histriónicos.-** Esta personalidad tiene la característica de llamar la atención, son teatrales, manipuladores, disfrutan de ser el centro de la atención.⁸⁵
- **Antisociales.-** Las personas que tienen esta personalidad presentan la característica principal que no sienten remordimiento “empatía” y no les gusta acatar las normas, puede determinarse esta personalidad antes de los 18 años, son manipuladores, bastante mentirosos, hay dolo, engaño manipulación, no tienen moral.
- **Narcisistas.-** Los seres humanos que poseen esta personalidad presentan la característica principal, que ambicionan y sueñan con el poder, desean ser reconocidos, son elegantes e inteligentes.
- **Límite, limítrofe o borderline.-** Las personas con esta personalidad, pueden tener una falta de apego y cariño. Su característica principal es que son inestables emocionalmente, inmaduros, no saben lo que quieren.

11.4.2.3. Grupo C

Este grupo está integrado por los ansiosos que presentan el súper yo elevado y ello bajo:⁸⁶

- **Dependientes.-** Los seres humanos que poseen esta personalidad presentan la característica principal no pueden tomar decisiones importantes por si mismos.

⁸⁴ Ob. Cit. Apuntes Dra. Claribel Ramírez.

⁸⁵ Ob. Cit. Apuntes Dra. Claribel Ramírez.

⁸⁶ Ob. Cit. Apuntes Dra. Claribel Ramírez.

- **Obsesivos.-** Las personas que poseen esta personalidad presentan la característica principal que son excesivamente perfeccionistas, todo lo quieren perfecto, para ellos el mundo es caótico, son excelentes en el campo laboral, descuidan a su familia.
- **Pasivo – agresivos.-** Los seres humanos que poseen esta personalidad presentan la característica principal que no saben canalizar su ansiedad, van acumulando en momentos explota como una bomba, no canalizan sus emociones.
- **Evitativos.-** Las personas que poseen esta personalidad presentan la característica principales que evitan estar con gente por miedo al rechazo o a la crítica.⁸⁷

11.4.2.4. La Esquizofrenia.

La esquizofrenia es aquella enfermedad del cerebro, crónica, grave e incapacitante, de efectos irreversibles. Su detonante es un psicoestresante individual. Sus síntomas son:

- Autismo
- Afecto aplanado
- Ambivalencia de sentimientos
- Disociación Social
- Alucinaciones (auditivas, visuales, olfativas, somáticas, táctiles, ilusiones y delirio, alógiá, abulia, anhedonia, apatía, pobreza en lenguaje).

Esta enfermedad se subdivide en: paranoide, desorganizado, catatónico, indiferencia y residual.⁸⁸

⁸⁷ Ob. Cit. Apuntes Dra. Claribel Ramírez.

⁸⁸ Ob. Cit. Apuntes Dra. Claribel Ramírez.

11.4.2.5. Trastornos delirantes.

Este trastorno se presenta a partir de los 40 años, y la persona que lo sufre asume como real una idea, lo peligroso es que se concatena con otros. En sus sub tipos se presentan en:

- Delirio persecutorio y de daño
- Delirio de capgras
- Delirio eroto-maniaco
- Delirio de grandiosidad
- Delirio somático
- Delirio celo-típico
- Delirio mixto⁸⁹

11.4.2.6. Trastornos psicóticos.

Son trastornos que duran corto tiempo un día a un mes aproximadamente, pero que implican sus riesgos. En su sub tipos nombro a continuación.

- Trastorno psicótico breve
- Trastorno psicótico inducido por sustancias
- Psicosis post parto
- Trastorno esquizofreneiforme
- Trastorno esquizoafectivo.⁹⁰

11.4.2.7. Trastorno psicopático.

El psicópata en su accionar no es visible; se mimetiza con las personas, puede ser cualquier compañero, el líder, es una persona común, es difícil diferenciarlo, pero cuando actúan psicóticamente es posible identificarlo. El rasgo común es que son

⁸⁹ Ob. Cit. Apuntes Dra. Claribel Ramírez.

⁹⁰ Ob. Cit. Apuntes Dra. Claribel Ramírez.

incapaces de amar a personas, pueden amar cosas, sus ideales, pueden manipular, no toman en serio sus relaciones, viven el presente, son mentirosos por excelencia mirando a los ojos, no toleran el fracaso, considera la norma como un obstáculo, la bordea, no tiene conciencia, remordimiento, empatía, son impulsivos, irresponsables, irritables, “son camaleones en la sociedad”.⁹¹

Este trastorno es difícil de diagnosticar, como una acción preventiva, por cuanto el examen psicológico propuesto, para evitar los delitos en las unidades educativas, no será posible, es decir no forma parte de la pretensión de la presente investigación.



⁹¹ Ob. Cit. Apuntes Dra. Claribel Ramírez.

CAPITULO III

12. MARCO JURÍDICO

12.1. Constitución Política del Estado.

La Constitución en sus artículos que siguen a continuación refiere en cuanto compete a la presente investigación.

Artículo 77. I. La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.⁹²

II. El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.

Artículo 78.

IV. El Estado garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida, el trabajo y el desarrollo productivo.

Educación Superior.

En este apartado es donde la norma suprema da facultades y potestades, a los administradores públicos en cuanto a la educación.

Artículo 91.

III. La educación superior está conformada por las universidades, las escuelas

⁹² CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA; Gaceta Oficial de Bolivia; 2009.

superiores de formación docente, y los institutos técnicos, tecnológicos y artísticos, fiscales y privados.

Artículo 96.

- I. Es responsabilidad del Estado la formación y capacitación docente para el magisterio público, a través de escuelas superiores de formación. La formación de docentes será única, fiscal, gratuita, intracultural, intercultural, plurilingüe, científica y productiva, y se desarrollará con compromiso social y vocación de servicio.

Artículo 103.

- I. El Estado garantizará el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica en beneficio del interés general. ..

12.2. Código Nino Niña Adolescente.

Artículo 1. (objeto).- El presente Código tiene por objeto reconocer, desarrollar y regular el ejercicio de los derechos de la niña, niño y adolescente, implementando un Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente, para la garantía de esos derechos mediante la corresponsabilidad del Estado en todos sus niveles, la familia y la sociedad.

Artículo 2. (Finalidad).- La finalidad del presente Código es garantizar a la niña, niño y adolescente, el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos, para su desarrollo integral y exigir el cumplimiento de sus deberes. ⁹³

12.3. Código de las Familias.

Artículo 6 i) Interés Superior de la Niña, Niño y Adolescente. El Estado, las familias y la sociedad garantizarán la prioridad del interés superior de la niña, niño y adolescente, que

⁹³ CODIGO NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA; Gaceta Oficial de Bolivia; Ley 548 del 31 de julio de 2014.

comprende la preeminencia de sus derechos, la primacía en recibir protección y socorro en cualquier circunstancia, la prioridad de atención de los servicios públicos y privados. Los derechos de niñas, niños y adolescentes prevalecerán frente a cualquier otro interés que les puede afectar⁹⁴

12.4. Ley 070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez.

Artículo 11. (Estructura del Subsistema de Educación Regular). El Subsistema de Educación Regular comprende:⁹⁵

- a) Educación Inicial en Familia Comunitaria.
- b) Educación Primaria Comunitaria Vocacional.
- c) Educación Secundaria Comunitaria Productiva.

Artículo 14. (Educación Secundaria Comunitaria Productiva).

I. Articula la educación humanística y la educación técnica-tecnológica con la producción, que valora y desarrolla los saberes y conocimientos de las diversas culturas en diálogo intercultural con el conocimiento universal, incorporando la formación histórica, cívica y comunitaria. Tiene carácter intracultural, intercultural y plurilingüe. Fortalece la formación recibida en la educación primaria comunitaria vocacional, por ser integral, científica, humanística, técnica-tecnológica, espiritual, ética, moral, artística y deportiva.

Subsistema de educación superior de formación profesional.

Artículo 28. (Educación Superior de Formación Profesional). Es el espacio educativo de formación profesional, de recuperación, generación y recreación de conocimientos y saberes, expresada en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la investigación y la

⁹⁴ CODIGO DE LAS FAMILIAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA; Gaceta Oficial de Bolivia; Ley 603 de 19 de noviembre de 2014.

⁹⁵ Ley 070 "AVELINO SIÑANI Y ELIZARDO PÉREZ"; Gaceta Oficial de Bolivia de 20 de diciembre de 2010.

innovación, que responde a las necesidades y demandas sociales, económicas, productivas y culturales de la sociedad y del Estado Plurinacional.

Artículo 29. (Objetivos). 1. Formar profesionales con compromiso social y conciencia crítica al servicio.

2. Desarrollar investigación, ciencia, tecnología e innovación para responder a del pueblo, que sean capaces de resolver problemas y transformar la realidad articulando teoría, práctica y producción.

Formación superior de Maestras y Maestros

Artículo 31. (Formación Superior de Maestras y Maestros). Es el proceso de formación profesional en las dimensiones pedagógica, sociocultural y comunitaria, destinada a formar maestras y maestros para los subsistemas de Educación Regular, y Educación Alternativa y Especial.

Artículo 32. (Naturaleza de la Formación Superior de Maestras y Maestros). La Formación de Maestras y Maestros es: 1. Única, en cuanto a jerarquía profesional, calidad pedagógica, científica.

Artículo 33. (Objetivos de la Formación Superior de Maestras y Maestros).

1. Formar profesionales críticos, reflexivos, autocríticos, propositivos, innovadores, investigadores; comprometidos con la democracia, las transformaciones sociales, la inclusión plena de todos los bolivianos. 2. Desarrollar la formación integral de la maestra y el maestro con alto nivel académico, en el ámbito de la especialidad y el ámbito pedagógico, sobre la base del conocimiento de la realidad, la identidad cultural y el proceso socio-histórico del país.

Artículo 34. (Estructura de la Formación de Maestras y Maestros).

- a) Formación Inicial de maestras y maestros.
- b) Formación Post gradual para maestras y maestros.
- c) Formación Continua de maestras y maestros.

Administración y gestión de la Educación.

Artículo 71. (Administración y gestión de la educación). Es la instancia que planifica, organiza, dirige y controla los recursos del Sistema Educativo Plurinacional, con I. El Estado Plurinacional, a través del Ministerio de Educación, ejerce tuición sobre la administración y gestión del Sistema Educativo Plurinacional.

Artículo 74. (Objetivos de la administración y gestión del sistema educativo).

1. Lograr una adecuada y transparente gestión y administración del Sistema.
 2. Planificar, organizar, ejecutar, dirigir y evaluar la administración y gestión.
 4. Garantizar la provisión de recursos financieros, personal cualificado,
- Administración y gestión del Sistema Educativo Plurinacional.

12.5. Ley 045 Ley contra el racismo y toda forma de discriminación

Artículo 5. Discriminación. Se define como “discriminación” a toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual e identidad de géneros, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política filosófica, estado civil, condición económica, social o de salud, profesión, ocupación u oficio, grado de instrucción, capacidades diferentes y/o discapacidades física, intelectual o sensorial, estado de embarazo, procedencia, apariencia física, vestimenta, apellido.⁹⁶

⁹⁶ Ley 045 CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN; Ed. Gaceta Oficial de Bolivia de 08 de octubre de 2010.

En torno a este artículo es completamente fundamental señalar que el presente ante proyecto, no está viseado de discriminatorio, siendo que la ley 045 no menciona que se pueda acoger a personas con trastornos psicológicos que pueden causar daño en el ámbito educativo.

12.6. Legislación comparada

En este acápite podemos contrastar la realidad de otros Estados de habla hispana, donde la evaluación psicológica se incorporó y se aplica y se trabaja en la prevención de los delitos, que no se erradican, porque las causas son diversas.

12.6.1. Francia

El Estado francés es un estado de tipo social de derecho, por lo que se atribuye la educación, como la función esencial y suprema sin dejar de lado a los emprendimientos privados.

El Estado Francés desde el año 1993 ha incorporado en el sistema educativo a los profesionales psicólogos, donde su tarea es hacer un acompañamiento educativo a todo el plantel docente, estudiantil y familiar.

Desde el año 2001, se incorporó en la nómina de requisitos el examen psicológico a los nuevos aspirantes de la educación, es decir se exige la salud mental de los nuevos educadores.⁹⁷

12.6.2. España

La Educación Secundaria en España es Obligatoria (ESO) comprende cuatro cursos, que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad. Los alumnos que al terminar la ESO hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa

⁹⁷ www.google.com/educacion-frances/, consultado el 15 de septiembre de 2016, se tradujo al y sintetizó en castellano.

obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (GESO), el antiguo Graduado Escolar. El título permitirá acceder al Bachillerato, a la FP I, a los ciclos de grado medio de artes plásticas y diseño, a las enseñanzas deportivas de grado medio y al mundo laboral.

El Bachillerato capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior. Comprende dos cursos y se establecen las siguientes modalidades: a) Artes, b) Ciencias y Tecnología, c) Humanidades y Ciencias Sociales y d) Ciencias de la Naturaleza y la Salud.

El Bachillerato se organizará en materias comunes, en materias de modalidad y en materias optativas. Los alumnos podrán elegir entre la totalidad de las materias de modalidad establecidas.

Los alumnos que cursen satisfactoriamente el bachillerato en cualquiera de sus modalidades recibirán el título de Bachiller. Para acceder a los estudios universitarios será necesaria la superación de una única prueba que, junto con las calificaciones obtenidas en bachillerato, valorará, con carácter objetivo, la madurez académica y los conocimientos adquiridos en él, así como la capacidad para seguir con éxito los estudios universitarios. La susodicha es la Prueba de Acceso a los Estudios Universitarios (PAEU, también PAU) o Selectividad. La nota media de Bachillerato pondera un 60%, mientras que la nota en la PAEU pondera un 40%.

Tan importante como la formación inicial de los maestros es la evaluación de quienes ya están en ejercicio, recoge el documento que ha hecho público Educación. Y eso incluye no solo a los maestros y profesores que están a pie de aula. También a los directores y los inspectores. Este control continuado de la actividad docente, "periódico y sistemático", es, argumenta Marina, "un componente esencial para poder establecer una carrera profesional que no se base únicamente en la antigüedad, como sucede ahora".

La evaluación tendría relevancia "para el progreso de la carrera profesional y para su retribución". "Consideramos que se deben premiar los méritos profesionales y que debe haber un conjunto de incentivos que animen a la excelencia", agrega el libro blanco.

Además se añade la evaluación del examen psicológico como medio de prueba para los aspirantes maestros de la educación secundaria y bachillerato.⁹⁸

Este país a consecuencia de una etapa de crisis de la juventud, opto por incorporar el examen psicológico, como requisito para la educación secundaria o preparatoria desde el año 2007.

Fue a cusa de una crisis de la juventud ilustrada desocupada que incurrieron en suicidios desde el 2005 en adelante, fue una medida preventiva para que los maestros estén aptos para orientar y guiar a los estudiantes.⁹⁹

12.6.3. Chile

La educación chilena es una de las más avanzadas y reconocidas de América Latina. El estado paga la educación obligatoria a través de unos bonos que da a las familias con hijos y que sirven para cubrir casi el 100% de la matrícula en las escuelas más baratas, pero como la cantidad es la misma para todos los niños, solo las familias más ricas pueden pagar la educación en los colegios caros y de mayor calidad, donde los maestros son evaluados constantemente y presentan una salud mental intachable.

En los resultados del informe PISA las diferencias entre los colegios públicos y privados son inmensas. El Ministerio de Educación es el responsable de gestionar la educación y

⁹⁸ <http://www.elperiodico.com/es/noticias/educacion/libro-blanco-maestros-siete-anos-formacion-universitaria-para-ser-profesor-4732950>

⁹⁹ www.google.com/educacion-espana/, consultado el 17 de septiembre de 2016, sintetizado.

garantizar el acceso en todos sus niveles y modalidades. Es de carácter obligatoria desde los 5 hasta los 17 años y se estructura en cuatro etapas:

Media. Tiene una duración de cuatro cursos (de los 14 a los 17 años) y también es obligatoria. Se puede optar por la vía científico-humanista que está orientada al acceso a la universidad o la técnico-profesional que prepara a los estudiantes para el mercado laboral.

La realidad educativa chilena se constituye en un referente, para sus vecinos, las características, son: se brinda amplia oportunidad de emprendimiento privado, se adopta las medidas educativas de desarrollo de países referentes en educación, según las mediciones de Pisa y otros indicadores.

Lo mencionado anteriormente ha llevado al ente rector educativo chileno a adoptar medidas en la selección de sus recursos humanos, una medida fue la incorporación de maestros que gozaran de salud mental, lo cual es exigido en el proceso de selección de los nuevos aspirantes a maestros.¹⁰⁰

12.6.4. México

La educación mexicana se encuentra encapsulado por un movimiento político, que eterniza la educación y no permite la modernización a través de la aplicación de nuevos paradigmas educativas, empero las autoridades estatales, han implementado el servicio psicológico en sus escuelas preparatorias, donde maestros, estudiantes y aspirantes a maestros tienen la opción y la obligación de asistir.¹⁰¹

La educación secundaria en México solo dura tres años. El alumno ingresa con una edad de entre 12 y 13 años, termina a los 14 o 15 años. Es esta educación la que tiene como

¹⁰⁰ www.google.com/chile-educacion/, consultado el 20 de septiembre de 2016.

¹⁰¹ www.google.com/mexico.transformaciones_educativas/, consultado el 20 de septiembre de 2016.

objetivo capacitar al alumno para proseguir estudios superiores o bien para incorporarse al mundo laboral.

Escuelas Normales son las instituciones encargadas de la formación de los maestros de Educación Básica para cubrir las necesidades educativas urbanas y rurales del país. Tomando como modelo las Escuelas Normales de Europa.

En México las Escuelas Normales son las encargadas de la formación de los maestros de Educación Básica. La educación normal esté regulada por Estado, de acuerdo con el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la actualidad existen 450 Escuelas Normales, siendo 266 públicas y 184 particulares. A nivel nacional las Escuelas Normales de México atendieron en el ciclo escolar 2011-2012 a 130,713 estudiantes de los cuales 92,806 fueron mujeres, y con un total de 16321 docentes y 8531 empleados no docentes. Los estados con mayor número de Escuelas Normales son el Estado de México con 45 entre públicas y privadas; Guanajuato con 37 y Puebla con 32.¹⁰²

12.6.5. Ecuador

La educación en Ecuador está reglamentada por el Ministerio de Educación, dividida en educación fiscal, fiscomisional, municipal, y particular; laica o religiosa, hispana o bilingüe intercultural. La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria y gratuita hasta el bachillerato o su equivalente.

El Bachillerato es la especialización que se realiza después de los 10 años de educación básica y antes de la educación superior, estas pueden ser: físico-matemático, químico-biólogo, ciencias sociales y arte. El estudiante se gradúa entonces con el nombre de bachiller en su especialización. A partir del 2011 se eliminan las especializaciones mencionadas, Creando el actual Bachillerato General Unificado.

¹⁰² LEY EDUCATIVA MEXICANO; 2015.

El principal objetivo de este nuevo Bachillerato es proporcionar una formación general y una preparación interdisciplinar para así poder guiarlas para la elaboración de proyectos de vida y para integrarse a las sociedad como seres humanos responsables, críticos y solidarios. También pretende desarrollar las capacidades de aprendizaje y competencias ciudadanas y prepararlas para el trabajo, el aprendizaje y para el acceso a la Educación Superior.

El BGU tiene como triple objetivo preparar a los estudiantes: (a) para la vida y la participación en una sociedad democrática, (b) para el mundo laboral o del emprendimiento, y (c) para continuar con sus estudios universitarios.

En el BGU, todos los estudiantes deben estudiar un grupo de asignaturas centrales denominado tronco común, que les permite adquirir ciertos aprendizajes básicos esenciales correspondientes a su formación general. Además del tronco común, los estudiantes pueden escoger entre dos opciones en función de sus intereses: el Bachillerato en Ciencias o el Bachillerato Técnico.¹⁰³



¹⁰³ www.google.com//min-edu//ecuador/ consultado el 21 de octubre de 2016.

CAPÍTULO IV

13. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

13.1. Resultado de la entrevista abierta y aplicación del método de la historia oral y su interpretación¹⁰⁴

En aplicación del método de la historia oral, se procedió a identificar un caso concreto en torno al tema de investigación y el objetivo propuesto en el trabajo, por lo que en observancia al perfil, procedí a aplicar el método de la historia oral al caso concreto no muy conocido públicamente, pero ocurrido en la Unidad Educativa “Cosmos 79” a la ex Estudiante Juana Cala Mamani, ahora de 20 años, ella en expresa manifestación, no pretende ser fotografiada, ni filmada, solo concede la entrevista no estructurada, ella muestra una actitud de miedo, tiene la mirada dirigida hacia abajo, muestra actitud depresiva y desarreglada, es joven y absolvió las siguientes preguntas abiertas:

1. Juana sabes qué día y hora es hoy?

R. Sí, es 19 de septiembre de 2016 a horas 10:20

2. En qué lugar vives?

R. Vivo en la zona cosmos 79 Calle Tomara N° 5014 de la Ciudad de El Alto.

3. Dígame Usted, cuántos años tiene y hace que tiempo se graduó de la Educación Secundaria?

R. Tengo 20 años y no me gradué de la Educación Secundaria, porque existía un maestro de Educación Musical de aprox. 45 años, que me molestaba en exceso, yo era parte de la banda de música, el me llamaba diciéndome que me tenía talento para la música, por ello debería de practicar más seguido. Me citaba en horas extras, al inicio creí en su buena voluntad, pero luego me asustó, pero el me amedrentaba con mis notas y se hizo recurrente.

¹⁰⁴ ENTREVISTA ABIERTA; 19-09-2016

4. Juana, les dijiste a tus padres y profesores u otras autoridades?

R. No porque mis padres trabajaban mucho y no tenían tiempo, además si les hubiera dicho dejaba la banda, y a mis profesores los tenía miedo, no confiaba en ellos y tenía miedo de reprobar la materia.

5. A los cuantos años empezaste a sufrir acoso y cuánto tiempo duro?

R. Empecé a sufrir esos acoso a los catorce años, al año siguiente se empeoro, yo tenía miedo y un día decidí no ir más a mis clases, cuando se dieron cuenta mis padres, me regañaron, luego fueron a mi Unidad educativa, donde el Director dijo a mis padres que su administración era impecable y que mi retiro seguro se debía a mi poca voluntad de estudiar, mis padres estaban enojados conmigo, entonces decidí decirles la verdad, mis papas enojados fueron a increpar al maestro señalado, pero los maestros, el director, salieron en su defensa, el representante de los padres tenía la idea dividida, no podíamos hacer nada porque no teníamos dinero, el tiempo paso rápido y quedo así. Eso si no continúe los estudios, tengo miedo.

6. Porque crees que existe ese tipo de maestros?

R. Considero que hay personas enfermas que son maestros y están escondidos en sus guardapolvos, al entrar para ser maestro deberían ser examinados si no están mal de la cabeza o algo así.

7. Consideras que sería adecuado que se les tome un examen psicológico a los estudiantes para maestros?

R. En definitiva, deberían ser sometidos a un examen psicológico minucioso, porque los daños que nos casan no son poco es mucho, en mi caso marco mi vida.

8. Juana quieres agregar algo más?

R. Si, existe muchos casos guardados en secreto por distintos motivos, pero casi siempre afecta a las mujeres.

Dicho contenido de la entrevista a una víctima de un maestro que sufría posiblemente de uno de los trastornos descritos en la investigación, se mantuvo en la carrera docente de la educación secundaria, en una impunidad absoluta, mas nadie se ocupó de hacer un seguimiento o control de cuantas victimas más podría existir o podrían sufrir de sus agresiones.

13.2. Resultados del método analítico

La historia oral de Juana es un caso concreto, que podría reflejar la historia de muchas estudiantes que hacen abandono de su formación secundaria, empero se identifican varios problemas en torno a este caso y son:

- Ausencia de examen psicológico a los maestros al inicio de su formación y en el transcurso de su desempeño como maestro.
- Escasa comunicación entre padres o tutores e hijos.
- Falta de intermediación de las y los Directores o administrativos de las Unidades Educativas, para evitar los acosos docente hacia las estudiantes.
- Existe un desconocimiento sobre el estado psicológico y psiquiátrico de los maestros.

13.3. Resultado de la entrevista a estudiantes de la Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros Tecnológico Humanístico El Alto.

Conforme a la delimitación espacial de la investigación, los representantes de los estudiantes admitidos entre el 2013 y 2016 entrevistado el 15 de septiembre de 2016, ¿Para evitar hechos delincuenciales de maestros y maestras, contra las y los estudiantes, que medida se debería de tomar?.

Las respuestas inmediatamente uniformaron, indicando que se debería de incorporar un requisito nuevo, en el proceso de selección de los postulantes para la carrera docente, especificaron en la respuesta abierta que debería materializarse en el examen psicológico y psiquiátrico, que debería de implementarse en el proceso de selección de los postulantes, en esta respuesta coincidieron mayoritariamente, que la ciencia psicológica debe ir de la mano con la educación y debe ser una ciencia auxiliar para la admisión de los postulantes a la carrera de maestros, para evitar la comisión de delitos en el futuro, y precautelar la seguridad educativa y velar por la imagen del maestro.¹⁰⁵

Mas se adjuntara en la parte de anexos los resultados correspondientes den cuanto a la batería de preguntas y su cuantificación.

13.4. Resultado de la entrevista al Director General de la Educación superior del Ministerio de Educación.

El resultado de la entrevista a esta alta autoridad del ente rector de la educación boliviana, fue contundente para la investigación, porque las respuestas a las siguientes preguntas fueron.

1. ¿Qué sucede, cuando un docente es sorprendido, denunciado o acusado de la comisión del delito de acoso hacia los estudiantes?

¹⁰⁵ RESULTADOS DE LA ENTREVISTA A ESTUDIANTES DE LA E.S.F.M.T.H.E.A.: 09-10-2016.

R. Se procede conforme a la normativa vigente, que es según el caso y la gravedad, que podría ir desde un cambio, destitución definitiva y proceso penal u otros.

2. ¿Se ha previsto algún mecanismo para evitar la comisión de delitos de docentes hacia estudiantes?

R. Si, se está analizando la posibilidad de complejizar el proceso de selección de los postulantes a maestros, la posibilidad de incorporar algún mecanismo o requisito, para que solo se cuente con maestros probos y calificados.

3. ¿En su ejercicio profesional, como autoridad educativa, conoció algún caso concreto de comisión de delitos de maestros, contra los estudiantes?

R. Si varios, en todos los casos se procedió conforme a normativa vigente.¹⁰⁶

13.5. Resultado de la entrevista abierta a la especialista: Lic. Beatriz Salgueiro Pérez Psicóloga.

1. ¿Licenciada es posible aplicar examen psicológico a los postulantes, para maestros?

R. Sí, es cuestión de voluntad política, en este caso del ministerio de Educación por las respectivas autoridades competentes.

2. ¿Licenciada, que es el diagnóstico y como se lo realiza?

R. El diagnóstico tiene toponimia al vocablo griego "diagnósticos" que es la determinación de una enfermedad por los signos propios y luego que sirve para reconocer. Esta definición de uso cotidiano interesa particularmente, ya que remite más directamente a la etimología: conocer a través, volver a conocer, reconocer, y no necesariamente patología, sino una configuración producto de un conjunto semiótico que se transforma en dato a la mirada del experto.

¹⁰⁶ RESULTADOS DE LA ENTREVISTA; Carrión Luis Director de Educación Superior del Ministerio de Educación 20-10-2016.

El diagnóstico en psicología se muestra como un imperativo ético, toda vez que deben tener claro el problema que requiere una atención profesional, para que el profesional sepa qué y como intervenir en su paciente, además para diseñar un plan de trabajo coherente y razonable y anticipar algunos límites posibles en el camino que habrá de transitarse.

Esto equivale a un doble despliegue en el tiempo: el del diagnóstico de inicio mismo y el que se habrá de desarrollar después que implicará nuevas redefiniciones diagnósticas que se llamaran diagnósticos procesuales.

El diagnóstico psicológico no es una mera recolección de datos anamnésicos, ni la suma de guarismos obtenidos con técnicas psicométricas o proyectivas, ni una intuición clínica, puede ser todo esto, según los casos y las necesidades, pero es aún más: un plus que nos dice algo acerca de la posición y las múltiples determinaciones de un cuerpo, una fantasía, un deseo, una dolencia, un conflicto, una situación social.

En suma la tarea del profesional del área de la psicología debe ser de diagnóstico del sujeto, sus vínculos, y la identificación de las instituciones. Sin un diagnóstico adecuado la meta se pierde y se dilapidan esfuerzos.

Empero, si el psicoanalítico comete un error, en su diagnóstico incurrirá en una falla de carácter práctico, impondrá al enfermo un esfuerzo inútil y desacreditará su terapia.¹⁰⁷ Por tanto es necesario hacer justicia con una lucidez, retomando un enfoque riguroso de los tratamientos psicoterapéuticos que configure su estrategia terapéutica cualquiera sea la escuela a la que adhieran a partir de psicodiagnosticar una estructura, un síndrome, una situación y un emergente.

¹⁰⁷ (Freud,1926) OC, pp.1661-62

El diagnóstico, pronóstico y tratamiento constituye la tríada articulada. El diagnóstico entendido como un estudio técnico, acotado a una serie de entrevistas con un conjunto de instrumentos anamnésico, pruebas psicométricas y proyectivas adaptados al tipo de estudio, que bien podría ser la entrevista clínica, cuestionario, recopilación de datos, pedido de informe escolar o laboral, entrevistas con familiares, etc.) y el informe diagnóstico a quien lo haya solicitado.

El diagnóstico, como parte de un proceso terapéutico, punto de partida necesario para seleccionar el tipo de tratamiento adecuado, mi idoneidad técnica para abordar un tipo específica de cuadro, mi entrenamiento en las técnicas y el enfoque psicoterápico elegido, mis recursos generales, las posibles interconsultas, la necesidad o no de incluir a la familia por el grado de mutua dependencia, evaluación de la situación familiar y socio-laboral del entrevistado y su futura posible incidencia del tipo de terapia elegida.

En este caso el psicodiagnóstico puede incluir o no pruebas especiales y habrá que determinar si las realiza el mismo profesional que conducirá luego el tratamiento. En nuestra experiencia de trabajo institucional, hemos sumado distintos aspectos de lo que hemos llamado diagnóstico integrador: el estructural que subyace al cuadro clínico, el situacional que tiene en cuenta lo socio-vincular y el de la demanda, que evalúa el tipo de solicitud implicada en la consulta (que me pide el consultante, y para que)

3. ¿Licenciada el diagnóstico puede ayudar a prevenir posibles delitos que se cometerían en el futuro?

R. Si, pero es necesario argumentar que la no hay acción preventiva eficaz sin diagnóstico que la sustente. Por eso pensamos que una acción

preventiva será eficaz solo si es capaz de producir un cambio consciente y estable de una conducta considerada riesgosa

Los profesionales refieren que diagnosticar significa explicar y comprender los mecanismos de un obstáculo y enmarcar sus relaciones en un contexto. Así, prevenir es diagnosticar los efectos negativos y pronosticar los positivos a partir de efectuar acciones específicas previamente probadas en sus consecuencias.

En lo que implica que diagnosticar es un proceso de interpretación sincrónica de datos diacrónicos, una mirada siempre abierta a modificaciones y agregados aunque no incierta ni ambigua. Esta mirada y estos datos, no son una obra acabada que cierre, sino solo un borrador, un bosquejo operativo (porque permiten operar inmediatamente después) que abre un proceso de acciones técnicas asentadas en una necesaria pertinencia que garantice rigor de método y discurso.¹⁰⁸

13.6. Análisis e interpretación de la entrevista

Entonces es importante señalar que la implementación de un examen psicológico en el proceso de selección de recursos humanos, para la carrera docente es importante, puesto que las Unidades Educativas, con su propia crisis sumada a la de la familia en el marco ampliado de una sociedad que desde sus medios cuestiona las costumbres y valores tradicionales, pero sin encontrar aún reemplazos funcionales, se ha convertido en los últimos tiempos en la principal derivadora de estudiantes, con problemas psicológicos a los consultorios de psicología, neurología, psicopedagogía, pediatría, fonoaudiología,

¹⁰⁸ RESULTADO DE LA ENTREVISTA A ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA 22-10-2016.

estimulación adecuada, recuperación, realidad que a menudo es realizado de forma reservada en nuestro medio.

Como propuesta de plantea que se pueda implementar el enfoque psicológico de un problema no es todavía un diagnóstico unilateral, que excluya otras dimensiones causales.

Podemos señalar que no es necesario un solo tipo de evaluación, sino una evaluación interdisciplinaria, en un equipo con distintos saberes, pero con un mismo idioma, puede hacer más transparente y más profunda la comprensión de un caso en toda su compleja presentación y ayudarnos a entender de una vez por todas que, como se ha dicho, el fenómeno humano es demasiado complejo como para ser explicado por una sola disciplina.

Entonces el diagnóstico psicológico forma parte, de una totalidad epistémica no siempre de claros límites y nunca accesible por completo, en donde se interpenetran signos, síntomas y situación, generando una problemática que enseguida intentaremos analizar.

También es importante precisar que el diagnóstico denota la formación sintomática tiene aspectos denotativos y aspectos connotativos y al poner el énfasis, como lo estamos haciendo en lo connotativo, solo queremos llamar la atención sobre la importancia de la búsqueda de los factores asociados a la expresión observable. Es verdad que no todo síntoma "me habla de otra cosa oculta", pero también es cierto que un síntoma tiene sentido en un contexto que lo produce y es ese contexto al que no debemos ignorar.

Por supuesto que es preciso señalar que la conciencia o no de esa relación por parte del consultante es otra cosa, como lo es la tensión que establezco su Yo entre lo que "le pasa" y lo que "reconoce que le pasa", en términos más técnicos la "egosintonía" o "egodistonia" respecto de sus síntomas. Por lo general los síntomas "le molestan" al consultante, lo preocupan o incomodan, por eso que al mismo tiempo son parte y no él todo de la persona. La egosintonía total entre persona y síntoma nos llevaría al campo de las llamadas psicopatías (acción sin conflicto interior), tema que por su complejidad técnica excede los objetivos de este artículo.

En torno a la bibliografía consultada se concluye que el diagnóstico y conocimiento, Podemos suponer que si un "consultante" consulta es porque no sabe todo sobre su síntoma y, además, no sabe que hacer con lo poco que sabe.

Dejarlo en la misma situación en la que entro al consultorio diciéndole ¿Quién sabe...?, es una cuestión una vez mas ligada a la observancia ética. Pero aquí, la cosa pareciera complicarse: ¿Qué quiero decir con que el consultante no sabe todo sobre su síntoma? ¿Acaso de esto se debe inferir que el consultor si conoce o sabe todo lo que no sabe el consultante? La respuesta es no.

Lo que es del experto es el conocimiento de las técnicas para descubrir el código, pero no el código en sí. El consultor, en el proceso de diagnosticar descubre los códigos, sintomáticos y explica al consultante las características de la situación en la que los signos y los síntomas se presentan y ofrece "a posteriori" una estrategia técnica (por ejemplo una determinada psicoterapia, orientación, etc.).

13.7. Resultado de la entrevista abierta al especialista: Lic. Carlos Mata Guevara Psiquiatra.

En la entrevista el profesional claramente nos señala que es posible que un profesional psicólogo diagnostique los trastornos y los tipos de personalidad, empero existe las excepciones, como el caso de la psicopatía no es posible diagnosticar, por cuanto sea la educación o cualquier otra profesión por mas noble que sea siempre esta abierto a contar con personal que sufre de este trastorno, mas por las características que presentan estas personas que portan o por las cualidades que presentan.

La forma de identificar las personalidades o trastornos, son la aplicación de test teóricos y prácticos, las cuales llevaran a determinar al profesional, exceptuando al psicópata.

Por las características del presente trabajo de investigación es recomendable que se pueda apuntar a incorporar el examen psicológico como requisito para postular a la carrera docente dela educación secundaria, diagnosticando los tipos de personalidad, alteraciones en el afecto, siempre exceptuando claramente a los psicópatas.¹⁰⁹

¹⁰⁹ ENTREVISTA A PSIQUIATRA el 22-10-2016.

CAPÍTULO V

14. PLANTEAMIENTO DEL ANTE PROYECTO DE LEY

Fundamentos

- a) Por las características del Derecho Administrativo Educativo, que regula las relaciones del Estado con sus administrados y la administración pública educativa constituye en la función suprema del Estado Plurinacional de Bolivia, además de la característica del derecho que regula las necesidades sociales como satisfactores de las necesidades, se plantea el presente “Ley educativa que incorpora como requisito el examen psicológico, para postular a la carrera docente de la educación secundaria en Bolivia”
- b) Es de conocimiento general, que las personas tenemos rasgos físicos y psicológicos que están orientados y guiados por los patrones de la personalidad que se formó en la primera infancia de la vida, lo cual bien puede a la consecución del bien o el mal expresados en delitos, que por el contexto se cometen en contra de la juventud, causando daños irreversibles; por tanto para evitar los delitos latentes por el tipo de personalidad y trastornos que podrían sufrir los futuros docentes de la educación secundaria, en virtud de la prevención se plantea el presente ante proyecto de ley.

LEY EDUCATIVA PREVENTIVA

Artículo 1. (Objeto) La presente Ley tiene por objeto, incorporar el examen psicológico como requisito para postular a la carrera docente de la educación secundaria, en el marco de la Constitución Política del Estado plurinacional, leyes, tratados y convenciones internacionales destinados a la administración educativa, velando por el mejor interés de los estudiantes de la educación secundaria.

Artículo 2. (examen psicológico para postulantes). Se dispone que a partir de la siguiente convocatoria, constituya un requisito insoslayable el examen psicológico institucional en las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Maestras, para las y los postulantes a la carrera Docente de la educación secundaria en Bolivia.

Artículo transitorio. Queda abrogado, cualquier disposición contraria a la presente Ley.



CAPITULO VI

15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

15.1. Conclusiones

- La educación boliviana, fue procesual en la adaptación de modelos educativos, sistemas pedagógicos, evaluativos y otros; lo señalado es un indicador, para deducir de que la exigencia del nuevo requisito será acogido positivamente, por los futuros postulantes a la carrera docente.
- Es necesario viabilizar el presente ante proyecto de Ley, para que el proceso de selección de recursos humanos para la carrera docente, sea más efectivo y la institución educativa se nutra de maestros y maestras capaces, probos y con una salud psicológica contrastable en sus hojas de vida.
- La carrera de las y los maestros en Bolivia, tiene garantizado unos salarios, la seguridad social y otros beneficios, lo que permite sumar un requisito para optar por esta carrera y sea aceptado además positivamente y los resultados a futuro sean positivas.

15.2. Recomendaciones

- A los lectores e investigadores, recomiendo investigar, los modelos educativos aplicados en Bolivia, el derecho administrativo educativo de nuestro país de forma sistemática; las ciencias auxiliares como la influencia de la psicología y la psiquiatría en otras ramas del derecho.

- Recomiendo a los lectores brindar mayores aportes al ante proyecto planteado, para que pueda ser apoyado e insertado en la legislación nacional en un futuro inmediato.
- Recomiendo a los lectores investigar en torno a la legislación comparada, donde está vigente, el requisito del examen psicológico para optar por la carrera docente de la educación secundaria.



16.BIBLIOGRAFÍA

- ADICCIONES, INSTITUCIÓN Y CLÍNICA; FARIAS Anghileri; Edit. Paidós, Buenos Aires 1988.
- ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA; GONCALVEZ Luis; Ed. Tegucigalpa Nuevo Mundo; Edición 2009.
- ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA; Ministerio de Educación de Bolivia; Edición Inédita 2012.
- ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA; Ministerio de Educación de Bolivia; Edición Inédita 2012
- APUNTES DE LAS CLASES DE DERECHO ADMINISTRATIVO; TAPIA Javier; 2009.
- APUNTES DE LAS CLASES DE PSIQUIATRIA FORENSE; Dra. Claribel Ramírez; 2010.
- ARCHIVO HISTÓRICO DE CONVOCATORIAS PARA MAESTROS; Ministerio de Educación, verificado en agosto de 2016.
- CODIGO DE LAS FAMILIAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA; Gaceta Oficial de Bolivia; Ley 603 de 19 de noviembre de 2014.
- CODIGO NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA; Gaceta Oficial de Bolivia; Ley 548 del 31 de julio de 2014.
- CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA; Gaceta Oficial de Bolivia; 2009.
- DERECHO ADMINISTRATIVO “apunte de las clases”, Dr. Javier Tapia, año 2009.
- DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTARTIVO; DERMIZAKI Pablo; Ed. Juventud Ed. 2002.
- DICCIONARIO JURIDICO, CANELLAS Guillermo; Ed. Eliasta.

- DICCIONARIO PEDAGÓGICO; GUTIERREZ Feliciano; Editorial Gonzales; 7ma. Edición.
- DIRECCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR; Ministerio de Educación; 2016.
- DSM-5, publicado el [18 de mayo](#) del [2013](#).
- EL ALMA DE LA TOGA; OSSORIO Ángel.
- EL ANÁLISIS INSTITUCIONAL; LOURAU Ricardo; Edit. Amorrortu Buenos Aires 1988.
- ENTREVISTA A DIRECTOR GENERAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Lic. Luis Carrión agosto 2016.
- ENTREVISTA A PSIQUIATRA el 22-10-2016.
- ENTREVISTA ABIERTA; 19-09-2016
- ESTADO Y EDUCACIÓN; Ministerio de Educación, Dirección general de Formación de maestros; Ed. La Paz Bolivia 2011.
- ESTATUTO SÁNCHEZ BUSTAMANTE de 1930.
- *EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA PSIQUIATRÍA*; GONZÁLEZ DE RIVERA Juan Luis; Edit. Psiquis, 1998.
- FRONTERAS ENTRE NEUROLOGÍA Y PSICOLOGÍA; FEJERMAN Natal; Edit. Nueva Visión Buenos Aires, Ed. 1987.
- FRONTERAS ENTRE NEUROLOGÍA Y PSICOLOGÍA; FEJERMAN Natal; Edit. Buenos Aires Nueva Visión; Ed. 1987.
- HACIENDA PÚBLICA; HICKS Úrsula; Ed. Universidad Oxford; Ed. 1961.
- INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL; BARBADO Manuel; 2 ed. Madrid 1948
- LAS TÉCNICAS PROYECTIVAS Y EL PROCESO PSICODIAGNÓSTICO; DE OCAMPO Siquier; Edit. Arzeno Buenos Aires; Ed. 1976.
- LAS TÉCNICAS PROYECTIVAS; DE OCAMPO Siquier; Edit. Arzeno Metal 1976.

- LEY 045 CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN; Ed. Gaceta Oficial de Bolivia de 08 de octubre de 2010.
- LEY 070 “AVELINO SIÑANI Y ELIZARDO PÉREZ”; Gaceta Oficial de Bolivia de 20 de diciembre de 2010.
- LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Editorial gaceta Oficial de Bolivia; ed. 2010.
- LEY EDUCATIVA MEXICANO; 2015.
- MINISTERIO DE EDUCACION DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA; texto Gestión educativa 2012, consultado en pagina web el 15 de junio de 2016.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN; Revisión del archivo histórico de las convocatorias a postulantes de las normales; revisado el 08 de agosto de 2016.
- PROCESO PSICODIAGNÓSTICO" V Primer Congreso Metropolitano de Psicología (1981) "Sobre la teoría y la práctica" APBA , Buenos Aires
- RESULTADO DE LA ENTREVISTA A ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA 22-10-2016.
- RESULTADOS DE LA ENTREVISTA A ESTUDIANTES DE LA E.S.F.M.T.H.E.A.: 09-10-2016.
- RESULTADOS DE LA ENTREVISTA; Carrión Luis Director de Educación Superior del Ministerio de Educación 20-10-2016.
- TALLER Y PREVENCIÓN; FARIAS Anghileri; Edit. Gabas Buenos Aires; Ed. en prensa.
- WARISATA LA ESCUELA AYLLU; PÉREZ Elizardo; Editorial Hisbol; Ed. 1992.

17.WEBGRAFIA

- <http://www.eabolivia.com/bolivia/5822-educacion-en-bolivia-desde-el-incario-hasta-la-actualidad.html>
- <http://www.eabolivia.com/bolivia/5822-educacion-en-bolivia-desde-el-incario-hasta-la-actualidad.html>
- <http://www.elperiodico.com/es/noticias/educacion/libro-blanco-maestros-siete-anos-formacion-universitaria-para-ser-profesor-4732950>
- <http://www.monografias.com/trabajos97/elderechoadministrativo/elderechoadministrativo.shtml#ixzz4NvoWQ1xp>
- <https://lamenteemaravillosa.com/las-corrientes-psicologicas/consultado>, el 11 de julio de 2016.
- www.google.com.bo/el-abogado/ consultado el 17-08-2016
- www.google.com/min-edu/ecuador/ consultado el 21 de octubre de 2016.
- www.google.com/chile-educacion/, consultado el 20 de septiembre de 2016.
- www.google.com/educacion-espana/, consultado el 17 de septiembre de 2016, sintetizado.
- www.google.com/educacion-frances/, consultado el 15 de septiembre de 2016, se tradujo al y sintetizó en castellano.
- [www.google.com/mexico.transformaciones educativas/](http://www.google.com/mexico.transformaciones-educativas/), consultado el 20 de septiembre de 2016.

ANEXOS



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
CARRERA DE DERECHO
GUIA DE ENTREVISTA A VICTIMA

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE DEL ENTREVISTADO (A).

.....CARGO.....

9. Juana sabes que día y hora es hoy?

R.

10. En que lugar vives?

R.

11. Dígame Usted, cuantos años tiene y hace que tiempo se graduó de la Educación Secundaria?

R.

12. Juana, les dijiste a tus padres y profesores u otras autoridades?

R.

13. A los cuantos años empezaste a sufrir acoso y cuanto tiempo duro?

R.

14. Porque crees que existe ese tipo de maestros?

R.

15. Consideras que seria adecuado que se les tome un examen psicológico a los estudiantes para maestros?

R.

16. Juana quieres agregar algo más?

R.

Gracias por tu tiempo y experiencia

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
CARRERA DE DERECHO

GUIA DE ENTREVISTA PARA LUIS CARRIÓN

**DIRECTOR GENERAL DE EDUACCIÓN SUPERIOR DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE DEL ENTREVISTADO (A).....

.....CARGO.....

1. Conoció o se enteró de delitos o crímenes cometidos por los docentes contra los estudiantes o viceversa?

SI

NO

2. Que tipos de delitos o crímenes, son susceptibles de suceder en las Unidades Educativas del nivel secundario?

Violaciones

discriminación

estupro

Otros.....

3. Según su criterio, la criminalidad de docentes contra los estudiantes, o viceversa en la educación secundaria, se debería de?

Prevenir

Castigar el delito

Tolerar el delito

4. Según su criterio, son suficientes los requisitos para que postulen a las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, antes (normales)?

SI

NO

Cuales se deberían de añadir o eliminar.....

.....Porque.....

5. En la entidad que dirige su autoridad, sabe o conoce que en el proceso de selección de recursos humanos "postulantes" para la carrera Docente de la Educación Secundaria, se aplico el examen psicológico?

SI

NO

6. Considera que la inclusión de un examen psicológico a los postulantes a la carrera Docente de la Educación Secundaria, ayudaría a prevenir delitos?

SI

NO

Porqué.....

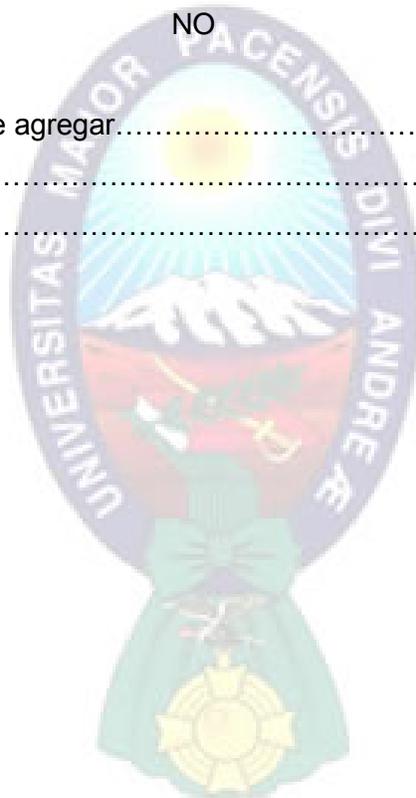
7. Existe algún proyecto para incluir el examen psicológico, como requisito a los postulantes a la carrera Docente de la Educación Secundaria.

SI

NO

8. Tiene algo mas que agregar.....

.....
.....



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
CARRERA DE DERECHO
GUIA DE ENTREVISTA A DIRECTOR DE LA
E.S.F.M.T.H.E.A.

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE DEL ENTREVISTADO (A).

.....CARGO

1. Conoce o se enteró de delitos o crímenes cometidos por los docentes contra los estudiantes o viceversa?

SI

NO

2. Que tipos de delitos o crímenes, son susceptibles de suceder en las Unidades Educativas del nivel secundario?

Violaciones

discriminación

estupro

Otros.....

3. Según su criterio, la criminalidad de docentes contra los estudiantes, o viceversa en la educación secundaria, se debería de?

Prevenir

Castigar el delito

Tolerar el delito

4. Según su criterio, son suficientes los requisitos para que postulen a las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, antes (normales)?

SI

NO

Cuales se deberían de añadir o eliminar.....

.....Porque.....

5. En la entidad que dirige su autoridad, sabe o conoce que en el proceso de selección de recursos humanos "postulantes" para la carrera Docente de la Educación Secundaria, se aplico el examen psicológico?

SI

NO

Porque.....

6. Considera que la inclusión de un examen psicológico a los postulantes a la carrera Docente de la Educación Secundaria, ayudaría a prevenir delitos?

SI

NO

Porqué.....

7. Conoce si existe algún proyecto para incluir el examen psicológico, como requisito a los postulantes a la carrera Docente de la Educación Secundaria.

SI

NO

8. Tiene algo mas que agregar.....



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
CARRERA DE DERECHO
GUIA DE ENTREVISTA A ESTUDIANTES

E.S.F.M.T.H.E.A.

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE DEL ENTREVISTADO (A).

.....CARGO.....

1. Conoció o se enteró de delitos o crímenes cometidos por los docentes contra los estudiantes o viceversa?

SI

NO

2. Que tipos de delitos o crímenes, son susceptibles de suceder en las Unidades Educativas del nivel secundario?

Violaciones

discriminación

estupro

Otros.....

3. Según su criterio, la criminalidad de docentes contra los estudiantes, o viceversa en la educación secundaria, se debería de?

Prevenir

Castigar el delito

Tolerar el delito

4. Según su criterio, son suficientes los requisitos para que postulen a las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, antes (normales)?

SI

NO

Cuales se deberían de añadir o eliminar.....

.....Porque.....

5. Si se reglara la inclusión de un examen psicológico como requisito según su criterio seria?

Bueno

Malo

Pésimo

Porqué.....

6. Si se aplicara un examen psicológico en las admisiones, los delitos cometidos por docentes contra estudiantes o viceversa en la Educación Secundaria de reduciría?

SI

NO

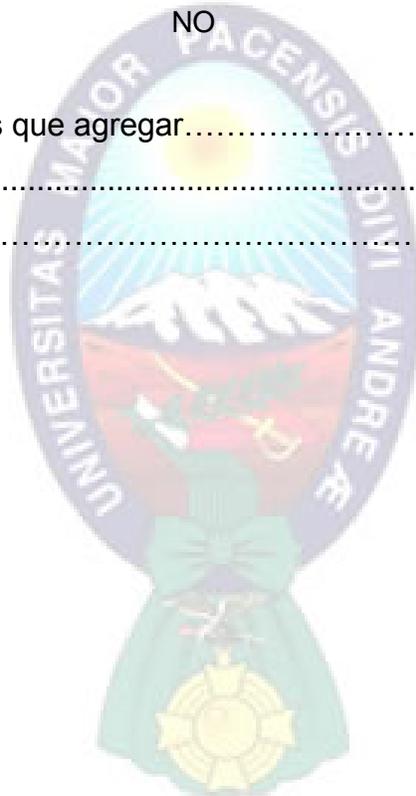
7. Conoce si existe algún proyecto para incluir el examen psicológico, como requisito a los postulantes a la carrera Docente de la Educación Secundaria.

SI

NO

8. Tiene algo mas que agregar.....

.....
.....



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
CARRERA DE DERECHO

GUIA DE ENTREVISTA A ESPECIALISTA PSICÓLOGA

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE DEL ENTREVISTADO (A).

.....CARGO.....

1. Conoció o se enteró de delitos o crímenes cometidos por los docentes contra los estudiantes o viceversa?

SI

NO

2. Que tipos de delitos o crímenes, son susceptibles de suceder en las Unidades Educativas del nivel secundario?

Violaciones

discriminación

estupro

Otros.....

3. Según su criterio, la criminalidad de docentes contra los estudiantes, o viceversa en la educación secundaria, se debería de?

Prevenir

Castigar el delito

Tolerar el delito

4. Según su criterio, son suficientes los requisitos para que postulen a las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, antes (normales)?

SI

NO

Cuales se deberían de añadir o eliminar.....

.....Porque.....

5. Si se reglara la inclusión de un examen psicológico como requisito según su criterio sería?

Bueno

Malo

Pésimo

Porqué.....

6. Si se aplicara un examen psicológico en las admisiones, los delitos cometidos por docentes contra estudiantes o viceversa en la Educación Secundaria de reduciría?

SI

NO

7. Cómo se lograría hacer un examen psicológico en el proceso de admisión a las normales a sus postulantes.....

.....
.....

8. Tiene algo mas que agregar.....

.....
.....
.....



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
CARRERA DE DERECHO

FICHA TEXTUAL

SOBRE CARACTERÍSTICAS DE LA INVESTIGACIÓN

TEXTO : Metodología de la Investigación

AUTOR: Hernández Sampieri C. Roberto

AÑO DE PUBLICACIÓN: 1999 Colombia

EDITORIAL: NOMOS S.A.

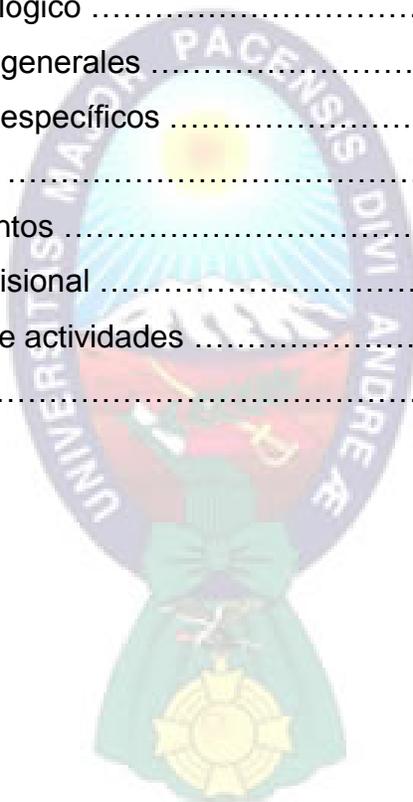
1. La investigación metodológicamente en los enfoques de la investigación es de tipo cualitativo.
2. La investigación según el objeto de estudio se circunscribe al tipo básico, **aplica conocimientos**, crea conocimientos o modifica las existentes.
3. En cuanto a la extensión del estudio es censal, porque la proyección es nivel nacional.
4. Según las variables, es simple porque contiene implícitamente sus variables, que se refleja en la descripción y proposición.
5. En cuanto al contenido temporal, es de tipo histórico.
6. En cuanto a la forma de obtención de la información es documental y de campo, mediante entrevistas.

INDICE

1. Título de la monografía	1
2. Identificación del problema	1
3. Problematización	1
4. Delimitación del tema de la monografía	2
4.1. Campo de acción	2
4.2. Ámbito temático	2
4.3. Ámbito espacial	2
4.4. Ámbito temporal.....	2
5. Justificación de la Investigación	2
6. Objetivos de la investigación.....	2
6.1. Objetivo general.....	3
6.2. Objetivos específicos.....	3
7. Marco de referencia histórica en educación	3
7.1.1. Época incario y comunitario.....	3
7.1.2. Época colonial	4
7.1.3. 1825 Época republicana	4
7.1.4. 1841 Escuelas para unos cuantos	4
7.1.5. 1853 Isidoro Belzu	4
7.1.6. 1890 Educación técnica.....	4
7.1.7. 1899 revolución federal	4
7.1.8. 1931 Warisata	4
7.1.9. 1932 – 1935 Guerra del Chaco	5
7.1.10. 1944 Franz Tamayo	5
7.1.11. 1953 Creación Comisión Educativa	5
7.1.12. 1955 Código de la Educación	5
7.1.13. 1964 Contra Reforma	6
7.1.14. 1970 Asamblea Popular	6
7.1.15. 1971 Dictaduras	6

7.1.16.	1989 libros blanco y rosado	6
7.1.17.	1994 Ley 1565	7
7.1.18.	2006 - 2010 la educación en gestión de Evo Morales	7
7.2.	Proceso histórico de selección de recursos humanos para la educación secundaria	7
7.3.	Referencia histórica de la ciencia psiquiátrica	7
7.3.1.	Psiquiatría en la edad antigua	8
7.3.2.	Primera Revolución Psiquiátrica	8
7.3.3.	Concepciones de Kraepelin	8
7.3.4.	La psiquiatría en el siglo XX	9
7.4.	Historia de la psicología	9
7.4.1.	<i>Conductismo</i>	9
7.4.2.	<i>Humanista</i>	10
7.4.3.	<i>Gestalt</i>	10
7.4.4.	Cognitivo conductual	10
8.	Marco teórico	11
8.1.	La educación	11
8.2.	Gestión Educativa	11
8.3.	Trastornos Psiquiátricos	12
8.4.	<i>Trastornos de la personalidad</i>	12
8.5.	Tipos de trastornos de la personalidad	13
9.	Teorías que sustentan la investigación	13
9.1.	Sustento teórico en gestión educativa (enfoque gerencial).	13
9.2.	Sustento teórico psicológico	14
9.3.	Sustento teórico psiquiátrico	15
10.	Marco jurídico	15
10.1.	Constitución Política del Estado	15
10.1.1.	Educación Superior	15
10.2.	Código Nino Niña Adolescente	16

10.3. Código de las Familias	16
10.4. Ley 070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez	17
10.4.1. Subsistema de educación superior de formación Profesional	17
10.4.2. Formación superior de Maestras y Maestros	18
10.4.3. Administración y gestión de la educación	19
11. Marco metodológico	19
11.1. Métodos generales	19
11.2. Métodos específicos	19
11.3. Técnicas	20
11.4. Instrumentos	21
12. Esquema provisional	21
13. Cronograma de actividades	23
14. Bibliografía	24



PERFIL DE MONOGRAFIA

PETAENG

15. Título de la monografía.

Planteamiento de un proyecto de ley que señale como requisito, el examen psicológico para postular a la carrera docente en la educación secundaria.

16. Identificación del problema.

La admisión de recursos humanos a la carrera docente de secundaria, hasta ahora fue sin un examen psicológico, lo que no permitió identificar maestros que tuvieran trastornos psicológicos, los cuales llevo a cometer delitos, contra estudiantes muchas veces.

La forma de selección en la admisión de los recursos humanos en la carrera docente de la educación secundaria, hasta el momento fue simplemente la aplicación del examen de conocimientos generales y el de aptitud, en suma fue sin emplear el examen psicológico en los recursos humanos admitidos, sin descartar trastornos, o enfermedades mentales que podrían portar los docentes, por cuanto muchos profesores cometieron delitos contra los estudiantes algunas veces sancionados y otras quedando en la impunidad.

17. Problematicación.

- a) ¿Por qué no se incorporó el examen psicológico, para seleccionar a los docentes?

- b) ¿Cuáles son las causas para que las autoridades educativas, no hayan promovido la incorporación del examen psicológico como requisito para ser maestro en la educación secundaria, cuando puede cometerse delitos.
- c) ¿Cómo es el proceso de selección de docentes en los últimos años?

18. Delimitación del tema de la monografía.

18.1. Campo de acción.

El campo de acción en la presente investigación es el área público.

18.2. Ámbito temático.

El tema de investigación se circunscribe a la rama educativa con un estudio referencial de la psicología y la psiquiatría como ciencia auxiliar del Derecho público administrativo educativo.

18.3. Ámbito espacial.

La investigación se realizara en la Ciudad de La Paz aprovechando la condición de sede de gobierno que concentra la cabeza de sector en Educación, aplicando una encuesta a los recursos humanos en formación de la Escuela Superior de Formación de Maestros Tecnológico Humanístico El Alto.

18.4. Ámbito temporal.

Admisiones del 2013 hasta el 2016.

19. Justificación de la Investigación.

La presente investigación es relevante, porque permite visibilizar un problema latente y permite plantear un ante proyecto que pueda prevenir delitos cometidos por el personal docente en la Educación Secundaria, por no aplicar

el examen psicológico y no descartar las posibles portaciones de enfermedades de trastornos psicológicos en los recursos humanos seleccionados, para la carrera docente.

20. Objetivos de la investigación.

20.1. Objetivo general.

- Plantear un anteproyecto de ley, que determine como requisito el examen psicológico a los recursos humanos seleccionados para la carrera docente de la educación secundaria.

20.2. Objetivos específicos.

- Describir los antecedentes históricos del proceso de selección de los recursos humanos de la carrera docente de la Educación Secundaria y el desarrollo de la ciencia psiquiátrica y psicológica.
- Identificar las causas de la necesidad de incorporar el examen psicológico para la selección de los recursos humanos de la carrera docente en la Educación Secundaria.
- Analizar los resultados de la investigación y plantear fundamentos del ante proyecto de ley.
- Redactar conclusiones y recomendaciones de la investigación.

21. Marco de referencia histórica en Educación.

21.1.1. Época incario y comunitario.

La educación incaica se dio en torno a tres ejes fundamentales:

- AMA SUA, no seas ladrón
- AMA LLULLA, no seas mentiroso
- AMA KJELLA, no seas flojo

Los Abuelos eran los encargados de la enseñanza de la niñez y juventud, se les considera como eran los sabios de la comunidad por su experiencia. Para las mujeres existía la casa de las escogidas o «Ajllawasi». Que aprendían labores domésticas y prácticas de artesanía, tejidos. Yachaywasi era la escuela para la juventud.

21.1.2. Época colonial.

El monopolio de la instrucción estaba en manos de la Iglesia Católica. El modelo educativo en la colonia era el memorístico. La ideología dominante llevaba implícita la exaltación de los valores hispánicos coloniales y el desprecio por lo indígena y el trabajo manual.

21.1.3. 1825 Época republicana.

No existe en los primeros años de la república la instrucción primaria como tal, no existe una sola imprenta en el país. Se produce un desplazamiento del Poder Colonial a las élites post-coloniales.

21.1.4. 1841 Escuelas para unos cuantos.

El país cuenta con 60 escuelas primarias, todas destinadas a la élite.

21.1.5. 1853 Isidoro Belzu.

Las escuelas se dediquen «no sólo a la alfabetización, sino al desarrollo de las inclinaciones propias de cada estudiante.

21.1.6. 1890 Educación técnica.

La necesidad de democratizar y modernizar la educación, para permitir la formación de mano de obra calificada y la capacitación de los técnicos requeridos por la industria capitalista.

21.1.7. 1899 Revolución Federal.

La corriente liberal triunfante desarrolló una ideología de progreso, imita los modelos pedagógicos de Europa.

21.1.8. 1931 Warisata.

Surge la Escuela Ayllu de Warisata, creada en conjunto por un funcionario de educación del gobierno boliviano -Elizardo Pérez- y Avelino Siñani como representante de la comunidad de Warisata. La educación se realizaba en forma bilingüe, a través de talleres productivos. La educación en Warisata se basó en la reciprocidad, la solidaridad y el modelo de comunidad que vive en relación productiva pero sustentable con la naturaleza.

21.1.9. 1932 – 1935 Guerra del Chaco.

Se turnaron gobiernos civiles y militares que oscilaron entre el nacionalismo y el liberalismo. El conflicto bélico nos permite abrir los ojos, reconocernos entre los bolivianos y valorar la riqueza cultural y diversa de la Patria.

1940 Las convulsiones políticas y la constante presión de la oligarquía terminan haciendo desaparecer la Escuela de Warisata.

21.1.10. 1944 Franz Tamayo.

Habla de una pedagogía nacional, donde exalta la fortaleza racial del indio, y dice “El indio es el verdadero depositario de la energía nacional”. “por su gran

vitalidad, por su superioridad energética latente de su sangre, parece el indio destinado a perdurar como raza y a mantenerse en la historia”.

21.1.11. 1953 Creación Comisión Educativa

A un año de la revolución de 1952 el gobierno de Víctor Paz Estensoro impuso la educación universal a través de la creación de la comisión Nacional de Reforma educativa.

21.1.12. 1955 Código de la Educación.

Consolidaba la existencia de dos sistemas educativos o paralelos en nuestro país, el urbano y el rural, provocando un incremento explosivo de la educación campesina, aunque para varios investigadores se hizo bajo un enfoque colonialista, memorístico y aculturante en desmedro de las culturas indígenas. Estuvo orientada a reproducir la sociedad estructurada, sobre la base de la jerarquía colonial, es decir la división de la educación: una educación rural, especialmente para los indios, Con ello la universalización de una sola cultura y la educación urbana para los criollos y mestizos.

21.1.13. 1964 Contra Reforma.

El pueblo levanta las banderas por el derecho a la educación. Los maestros a nivel nacional, los trabajadores del campo y de la ciudad y sectores esclarecidos de las clases medias bolivianas emprenden una lucha sostenida por mantener la vigencia del Código de la Educación Boliviana y cualificar la educación nacional realizando sucesivos congresos educativos y formulando una serie de propuestas innovadoras.

21.1.14. 1970 Asamblea Popular.

El magisterio nacional impulsa una política para modernizar la educación en el país, incorporando la interculturalidad y el bilingüismo. Se discute en la Asamblea popular de hacer cambios en la educación.

21.1.15. 1971 Dictaduras.

La dictadura militar emite una serie de normas que llevan el apellido del presidente de facto – conocidos luego como “códigos Banzer” y provoca un retroceso en el espíritu de la universalidad en la educación boliviana. Prácticamente se obvia el problema de la educación de las mujeres y se engloba a niñas y niños en el mismo discurso.

21.1.16. 1989 libros blanco y rosado.

Con el Ministro Enrique Ipiña del gobierno de Paz Estensoro, se elaboraron dos libros el blanco y el rosado, que impactaron a la opinión pública tanto por el contenido como por su enfoque ideológico y político.

21.1.17. 1994 Ley 1565.

Se dispone la incorporación de un enfoque intercultural y la modalidad bilingüe, que no se cumplió. La reforma educativa neoliberal no solo se implementó en Bolivia sino en toda América Latina como expresión súper estructural de la serie de medidas de ajuste estructural impuestas por el neoliberalismo.

21.1.18. 2006 - 2010 la educación en gestión de Evo Morales.

El 2006 Se da el congreso educativo en Sucre y se presenta la propuesta educativa de ley Avelino Siñani Elizardo Pérez.

El 2009 El Ministerio de Educación inicia un proceso diálogo y consenso con las organizaciones sociales recogiendo las demandas y necesidades de los

protagonistas de la educación como el magisterio, estudiantes, padres y madres de familia, organizaciones sociales, organizaciones indígena campesino, consejos educativos, iglesia y Ongs.

El 21 de diciembre del 2010 es promulgada la Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez, que dispone que la educación en Bolivia sea laica, centralizada y antiimperialista.¹¹⁰

21.2. Proceso histórico de selección de recursos humanos para la educación secundaria.

La observación de diversas convocatorias, pero de forma específica entre 2013 a 2016 no exigen como requisito el examen psicológico en estas competencias.¹¹¹

21.3. Referencia histórica de la ciencia psiquiátrica.

21.3.1. Psiquiatría en la edad antigua.

Las antiguas civilizaciones tenían una concepción mágico animista o demonológica de gran parte de las enfermedades, en especial de los trastornos psíquicos. Los griegos fueron los primeros en estudiar las enfermedades mentales.

21.3.2. Primera Revolución Psiquiátrica.

¹¹⁰<http://www.eabolivia.com/bolivia/5822-educacion-en-bolivia-desde-el-incario-hasta-la-actualidad.html>

¹¹¹CONVOCATORIAS A ESCUELAS DE FORMACION DE MAESTROS, 2013 A 2016 consultado el 01 de julio de 2016

Consistió en la fundación del primer hospital psiquiátrico del mundo, en Valencia en 1409, por el sacerdote Fray Juan Gilbert Jofré. Luego desde 1412 a 1489 se fundaron en [España](#) cinco centros similares y en 1567 se formó el primer centro mental en el Nuevo Mundo ([México](#)).

Alrededor de 1800 comienza en Francia la Psiquiatría Científica, con la obra del médico y reformador francés Philippe Pinel (1745-1826), quien plantea que no deben construirse nuevas [hipótesis](#) sino limitarse a la [observación](#) y [descripción](#) de hechos. La contribución fundamental de Pinel fue cambiar la actitud de la [sociedad](#) hacia los enfermos mentales para que sean considerados como seres humanos merecedores de un tratamiento médico. A cargo de la Bicêtre, liberó a los pacientes de sus cadenas en 1793; dos años después hizo lo mismo en la Salpêtrière. Pinel llamó a su labor "tratamiento moral".

21.3.3. Concepciones de Kraepelin.

Planteo que hay que acercarse al lecho del enfermo y observarlo, y de Freud (1856-1939) : Hay que escuchar al enfermo y comprenderlo. Así Kraepelin valoró especialmente [la investigación](#) clínica, por sobre la especulación teórica y la anatomía patológica, dando especial valor al estudio del curso completo de la enfermedad.

21.3.4. La psiquiatría en el siglo XX.

La psiquiatría alcanzó su máximo [desarrollo](#) durante el siglo XX, con las clasificaciones internacionales, las diferentes psicoterapias y con la aparición de la psicofarmacología.

El suizo Eugen Bleuler, en su libro Demencia precoz o el [grupo](#) de las esquizofrenias (1911), afirmó que, como no todos los casos de demencia precoz evolucionan hacia la demencia, era más apropiado usar el término "esquizofrenia". Mencionó cuatro síntomas fundamentales en esta enfermedad: [autismo](#), ambivalencia y alteraciones en la asociación y afectividad.¹¹²

21.4. Historia de la psicología.

El estudio de la Psicología y el conocimiento y diferenciación de los fenómenos o hechos psicológicos son tan remotos como el origen de la ciencia en general. En su más antigua acepción, la Psicología como tratado del alma humana, existe desde que la humanidad comenzó a hacer filosofía y ciencia.¹¹³

21.4.1. Conductismo.

Se basa en el problema presente y no en los orígenes, es adecuado para tratar problemas concretos ya diagnosticados. Es una terapia de corta duración, en la que el profesional dirige en todo momento la conversación y enseña a pensar de una manera realista. Es adecuada esta terapia cuando el problema principal es la falta de aprendizaje. El profesional deberá ser muy influyente y sincero con el paciente, para hacerle ver que tiene que cambiar su conducta si quiere que sus problemas desaparezcan, sustituirá hábitos y pensamientos nocivos por otros más constructivos. Es como una especie de reeducación de la conducta.

21.4.2. Humanista.

Se intenta sacar lo mejor que cada persona lleva dentro, para así devolver la calma interior. El profesional transmitirá empatía, sensibilidad, respeto y aceptación. Será una relación de igual a igual. No se trata de una autoridad que

¹¹² *Evolución histórica de la Psiquiatría*. J. L. González de Rivera. Psiquis, 1998.

¹¹³ M. BARBADO, *Introducción a la Psicología experimental*, 2 ed. Madrid 1948

lleva el rumbo de la sesión, sino que se confía en las habilidades del paciente y se le guía para que él mismo encuentre la respuesta a su malestar. Se busca que la persona conecte con todo su ser interior, y se forme una persona independiente y realizada. Esta terapia ha sido criticada porque está basada más en la intuición que en un método científico, aunque en numerosas ocasiones se ha demostrado que no es necesario un método científico para solucionar los malestares de las personas.

21.4.3. Gestalt.

Se centra en sentir el aquí y ahora, promueve la acción, creatividad y aceptación incondicional. La parte sentimental y el lenguaje no verbal juega un papel protagonista. Se enseña al paciente a que se fije en sus emociones y antes de actuar sea consciente de cómo piensa y siente. Ayuda a conocerse a uno mismo, emocionalmente, intelectualmente y corporalmente. Se basa en que seamos conscientes del momento presente, de cómo hago las cosas, qué está sucediendo en este momento y cómo lo estoy sintiendo e interpretando. Esta corriente está destinada a quien quiera mejorar, desarrollar su potencial humano y crecimiento personal.

21.4.4. Cognitivo conductual.

Es de las corrientes psicológicas que más se centra en cambiar la manera de pensar y razonar. Cambiando la forma de pensar, también cambian las emociones, por lo tanto, conforme vayamos adoptando pensamientos más racionales y objetivos, también nuestros sufrimientos irán remitiendo.

Las malas experiencias causan la mayor parte de malestares psicológicos. Con esta terapia se aprenderá que las cosas no siempre tienen que ser iguales, ahora en el presente se pueden cambiar y para ello se puede aprender a empezar otra vez, con una nueva forma de pensar y razonar. No está indicada

para descargar problemas y desahogarse, sino que se centra en el presente y pretende enseñar.¹¹⁴

22. Marco teórico.

22.1. **La educación.-** Es el proceso de facilitar el aprendizaje en todas partes. Conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas que los transfieren a otras personas, la educación no solo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes.

Generalmente, la educación se lleva a cabo bajo la dirección de los educadores ("profesores"), pero los estudiantes también pueden educarse a sí mismos en un proceso llamado aprendizaje autodidacta.¹ Cualquier experiencia que tenga un efecto formativo en la forma en que uno piensa, siente o actúa puede considerarse educativo.

La educación formal está comúnmente dividida en etapas, como preescolar, escuela primaria, escuela secundaria y luego el colegio, universidad o magistrado. El estudio de la educación se denomina pedagogía. Ahora se habla de la necesidad de continuar con los procesos educativos más allá de la educación formal.¹¹⁵

22.2. **Gestión Educativa.-** La gestión educativa en la actualidad tiene que ver con la participación comunitaria en el desarrollo económico, cultural y social está en el tapete de las discusiones internacionales,

¹¹⁴ <https://lamenteesmaravillosa.com/las-corrientes-psicologicas/CONSULTADO>, el 11 de julio de 2016.

¹¹⁵ Gil, Héctor (2013). «Educación holística: una educación para los nuevos tiempos». revistaesfinge.com. Consultado el 18 de mayo de 2016.

en los organismos y en las políticas públicas de los Estados, y particularmente en la educación en sus diferentes niveles, mediante la Constitución Política del Estado y la ley 070, Avelino Siñani y Elizardo Pérez, como forma de responder a problemas educativas y sociales.¹¹⁶

Las organizaciones educativas al vincularse con su contexto, visionan con más claridad las verdaderas necesidades educativas y las posibilidades de solución a las problemáticas existentes; la vinculación con la comunidad se convierte en un factor de competencia de la calidad. González (1996) opina que la gestión comunitaria, es la más alta expresión de la participación, la capacidad para la planificación, toma de decisiones y manejo de una serie de recursos organizativos, tecnológicos, financieros y humanos por parte de las comunidades, para prestación de servicios, lo cual permite garantizar su eficiencia, efectividad y sostenibilidad.¹¹⁷

22.3. **Trastornos Psiquiátricos.-** Son los denominados trastornos de personalidad que presenta clasificación por tipo y sus causas son variadas relacionados al medio a ambiente de crecimiento y otros.

22.4. ***Trastornos de la personalidad.-*** *Los trastornos de la personalidad son un grupo de enfermedades mentales. Involucran un patrón a largo plazo de pensamientos y comportamiento que no son*

¹¹⁶MINISTERIO DE EDUCACION (2010). Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” N° 070. Bolivia

¹¹⁷GONZÁLEZ, P. (1996). La investigación cualitativa y cuantitativa. Pamplona, España: Océano.

saludables y resultan inflexibles. Esta conducta provoca problemas serios con las relaciones y el trabajo. Las personas con trastornos de la personalidad tienen dificultades para lidiar con el estrés y los problemas cotidianos. Suelen tener relaciones tormentosas con otras personas.

No se conoce la causa de los trastornos de la personalidad. Sin embargo, los genes y las experiencias de la niñez pueden representar un papel importante.

Los síntomas de cada trastorno de personalidad son diferentes. Pueden ser leves o severos. A las personas con estos trastornos les cuesta darse cuenta que tienen un problema. Para ellos, sus pensamientos son normales y muchas veces culpan a la otra persona por sus problemas. Intentan pedir ayuda debido a sus dificultades con sus relaciones personales y/o su trabajo. El tratamiento suele incluir psicoterapia y, algunas veces, medicinas.

22.5. Tipos de trastornos de la personalidad.

- [Trastorno de la personalidad dependiente.](#)
- [Trastorno de la personalidad por evitación.](#)
- [Trastorno de personalidad antisocial.](#)
- [Trastorno de personalidad narcisista.](#)
- [Trastorno de personalidad paranoica.](#)
- [Trastorno esquizoide de la personalidad.](#)
- [Trastorno esquizotípico de la personalidad.](#)
- [Trastorno histriónico de la personalidad.](#)
- [Trastorno límite de la personalidad.](#) ¹¹⁸

¹¹⁸<https://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/mentaldisorders.html>

23. Teorías que sustentan la investigación.

23.1. Sustento teórico en gestión educativa (enfoque gerencial).

La gestión educativa es el proceso de ordenamiento racional y sistemático de actividades y [proyectos](#) a desarrollar, asignando adecuadamente los recursos existentes, para lograr los objetivos educativos.

La [planeación](#) estratégica es un proceso racional y como una [actitud](#) intencional para observar y proyectarse en el futuro deseable y no sólo posible de la institución, para mantener una concordancia permanente entre los propósitos y metas (filosofía), las capacidades de la organización y las oportunidades que siempre son cambiantes.

En tanto [proceso administrativo](#) trata de elaborar un modelo o herramienta de trabajo institucional, de largo plazo, integrado por la visión valores), misión, objetivos y [estrategias](#) claras, enunciados de tal forma loe definan el perfil de la organización que se desea.

La administración viene a ser un sistema, es decir, un conjunto de órganos, normas, procesos y procedimientos relativos a las funciones que se ejercen en la conducción de instituciones y que tiene por finalidad optimizar esa conducción obteniendo el mejor beneficio posible de los recursos con que se cuenta.¹¹⁹

9.2. Sustento teórico psicológico.

¹¹⁹ MINISTERIO DE EDUCACION DELE STADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA; texto Gestión educativa 2012, consultado en pagina web el 15 de junio de 2016.

La presente investigación se sustentara en la rama de la psicología como ciencia auxiliar del derecho en la teoría y corriente psicológico cognitivo conductual que preferentemente orienta a cambiar la manera de pensar y sentir a través razonamientos cognitivos positivos que podría ayudar a prevenir delitos en ámbitos educativos implementando el examen psicológico a sus docentes, que aun están en formación y transformar la educación a un ambiente sano paulatinamente..

9.3. Sustento teórico psiquiátrico.

La teoría planteada por Tanzi de asociaciones en pensamiento, antes de cometer el delito, se revisara ampliamente la teoría propugnada por Eugenio Tanzi.¹²⁰

10. Marco jurídico.

10.1. Constitución Política del Estado.

La Constitución en sus artículos que siguen a continuaron refiere en cuanto compete a la presente investigación.

Artículo 77.

I. La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.¹²¹

II. El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.

¹²⁰MALES MENTALES; TANZI Eugenio; 1905.

¹²¹ CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA; Gaceta Oficial de Bolivia; 2009.

Artículo 78.

- IV. El Estado garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida, el trabajo y el desarrollo productivo.

10.1.1. Educación Superior.

En este apartado es donde la norma suprema da facultades y potestades.

Artículo 91.

- III. La educación superior está conformada por las universidades, las escuelas superiores de formación docente, y los institutos técnicos, tecnológicos y artísticos, fiscales y privados.

Artículo 96.

- I. Es responsabilidad del Estado la formación y capacitación docente para el magisterio público, a través de escuelas superiores de formación. La formación de docentes será única, fiscal, gratuita, intracultural, intercultural, plurilingüe, científica y productiva, y se desarrollará con compromiso social y vocación de servicio.

Artículo 103.

- I. El Estado garantizará el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica en beneficio del interés general. ..

10.2. Código Niño Niña Adolescente

Artículo 1. (objeto).- El presente Código tiene por objeto reconocer, desarrollar y regular el ejercicio de los derechos de la niña, niño y adolescente, implementando un Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente, para la garantía de esos derechos mediante la

corresponsabilidad del Estado en todos sus niveles, la familia y la sociedad.

Artículo 2. (Finalidad).- La finalidad del presente Código es garantizar a la niña, niño y adolescente, el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos, para su desarrollo integral y exigir el cumplimiento de sus deberes. ¹²²

10.3. Código de las Familias.

Artículo 6 i) Interés Superior de la Niña, Niño y Adolescente. El Estado, las familias y la sociedad garantizarán la prioridad del interés superior de la niña, niño y adolescente, que comprende la preeminencia de sus derechos, la primacía en recibir protección y socorro en cualquier circunstancia, la prioridad de atención de los servicios públicos y privados. Los derechos de niñas, niños y adolescentes prevalecerán frente a cualquier otro interés que les puede afectar¹²³

10.4. Ley 070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez.

Artículo 11. (Estructura del Subsistema de Educación Regular). El Subsistema de Educación Regular comprende:¹²⁴

- a) Educación Inicial en Familia Comunitaria.
- b) Educación Primaria Comunitaria Vocacional.
- c) Educación Secundaria Comunitaria Productiva.

Artículo 14. (Educación Secundaria Comunitaria Productiva).

I. Articula la educación humanística y la educación técnica-tecnológica con la producción, que valora y desarrolla los saberes y conocimientos de las diversas culturas en diálogo intercultural con el conocimiento

¹²² CODIGO NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA; Gaceta Oficial de Bolivia; Ley 548 del 31 de julio de 2014.

¹²³ CODIGO DE LAS FAMILIAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA; Gaceta Oficial de Bolivia; Ley 603 de 19 de noviembre de 2014.

¹²⁴ Ley 070 "Avelino Siñani y Elizardo Pérez"; Gaceta Oficial de Bolivia de 20 de diciembre de 2010.

universal, incorporando la formación histórica, cívica y comunitaria. Tiene carácter intracultural, intercultural y plurilingüe. Fortalece la formación recibida en la educación primaria comunitaria vocacional, por ser integral, científica, humanística, técnica-tecnológica, espiritual, ética, moral, artística y deportiva.

10.4.1.. Subsistema de educación superior de formación profesional.

Artículo 28. (Educación Superior de Formación Profesional). Es el espacio educativo de formación profesional, de recuperación, generación y recreación de conocimientos y saberes, expresada en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación, que responde a las necesidades y demandas sociales, económicas, productivas y culturales de la sociedad y del Estado Plurinacional.

Artículo 29. (Objetivos). 1. Formar profesionales con compromiso social y conciencia crítica al servicio.

2. Desarrollar investigación, ciencia, tecnología e innovación para responder a del pueblo, que sean capaces de resolver problemas y transformar la realidad articulando teoría, práctica y producción.

10.4.2.. Formación superior de Maestras y Maestros

Artículo 31. (Formación Superior de Maestras y Maestros). Es el proceso de formación profesional en las dimensiones pedagógica, sociocultural y comunitaria, destinada a formar maestras y maestros para los subsistemas de Educación Regular, y Educación Alternativa y Especial.

Artículo 32. (Naturaleza de la Formación Superior de Maestras y Maestros). La Formación de Maestras y Maestros es: 1. Única, en cuanto a jerarquía profesional, calidad pedagógica, científica

Artículo 33. (Objetivos de la Formación Superior de Maestras y Maestros). 1. Formar profesionales críticos, reflexivos, autocríticos, propositivos, innovadores, investigadores; comprometidos con la democracia, las transformaciones sociales, la inclusión plena de todos los bolivianos. 2. Desarrollar la formación integral de la maestra y el maestro con alto nivel académico, en el ámbito de la especialidad y el ámbito pedagógico, sobre la base del conocimiento de la realidad, la identidad cultural y el proceso socio-histórico del país.

Artículo 34. (Estructura de la Formación de Maestras y Maestros).

- a) Formación Inicial de maestras y maestros.
- b) Formación Post gradual para maestras y maestros.
- c) Formación Continua de maestras y maestros.

10.4.3.. Administración y gestión de la Educación.

Artículo 71. (Administración y gestión de la educación). Es la instancia que planifica, organiza, dirige y controla los recursos del Sistema Educativo Plurinacional, con I. El Estado Plurinacional, a través del Ministerio de Educación, ejerce tuición sobre la administración y gestión del Sistema Educativo Plurinacional.

Artículo 74. (Objetivos de la administración y gestión del sistema educativo).

1. Lograr una adecuada y transparente gestión y administración del Sistema.
2. Planificar, organizar, ejecutar, dirigir y evaluar la administración y gestión.
4. Garantizar la provisión de recursos financieros, personal cualificado, Administración y gestión del Sistema Educativo Plurinacional.

11. Marco metodológico.

La presente investigación estará enmarcada en el enfoque de investigación cuali-cuantitativo.

11.1. Métodos generales.

Método Inductivo.- Este método permitirá, hacer que la investigación sustente un proyecto de ley que permita seleccionar recursos humanos para la educación secundaria más idóneos y evitar delitos penales.

11.2. Métodos específicos.

Método de la Historia Oral.- Este método posibilitara mostrar en la investigación, información de primera mano recolectada en el contexto y lugar de la investigación, sin intermediarios.

Método analítico.- Este método aportara a la investigación, llevando a momentos de reflexión y desmenuzamiento de la información para construir el ante proyecto de ley que ponga como requisito el examen psicológico de los recursos humanos admitidos en la educación secundaria.

Método Teleológico.- El método permitirá construir la propuesta normativa según el fin esperado de la norma en base a la información recolectada con otros métodos.

11.3. Técnicas.

12. Esquema provisional.

- Perfil
- Capítulo I “antecedentes históricos”
- Referencia histórica en educación.
 - Época incario y comunitario.
 - Época colonial.
 - 1825 Época republicana.
 - 1841 Escuelas para unos cuantos.
 - 1853 Isidoro Belzu.
 - 1890 Educación técnica.
 - 1899 revolución federal.
 - 1931 Warisata.
 - 1932 – 1935 Guerra del Chaco.
 - 1944 Franz Tamayo.
 - 1953 Creación Comisión Educativa
 - 1955 Código de la Educación.
 - 1964 Contra Reforma.
 - 1970 Asamblea Popular.
 - 1971 Dictaduras.
 - 1989 libros blanco y rosado.
 - 1994 Ley 1565.
 - 2006 - 2010 la educación en gestión de Evo Morales.

- Proceso histórico de selección de recursos humanos para la educación secundaria.
- Referencia histórica de la ciencia psiquiátrica.
 - Psiquiatría en la edad antigua.
 - Primera Revolución Psiquiátrica.
 - Concepciones de Kraepelin.
 - La psiquiatría en el siglo XX.
- Historia de la psicología.
 - *Conductismo.*
 - *Humanista.*
 - *Gestalt.*
 - Cognitivo conductual.
- Marco teórico.
 - La educación
 - Gestión Educativa.
 - Trastornos Psiquiátricos
 - *Trastornos de la personalidad.*
 - Tipos de trastornos de la personalidad.
- Teorías que sustentan la investigación.
 - Sustento teórico en gestión educativa (enfoque gerencial).
 - Sustento teórico psicológico.
 - Sustento teórico psiquiátrico.
- Marco jurídico.
 - Constitución Política del Estado.
 - Código Nino Niña Adolescente
 - Código de las Familias.
 - Ley 070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez.
- “antecedentes históricos sobre la selección de recursos humanos para la docencia en la educación secundaria”

- Capítulo II “los trastornos psicológicos, la normativa en la educación secundaria en Bolivia y la forma de sección de recursos humanos”
- Capítulo III “Análisis e interpretación de los resultados de la investigación”
- Capítulo IV “planteamiento del ante proyecto de ley”
- Capítulo V conclusiones y recomendaciones
- Anexos

13. Cronograma de actividades.

ACTIVIDADES	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Redacción de perfil y aprobación.	xx				
Redacción de marco teórico	xx				
Aplicación de técnicas e instrumentos de investigación y transcripción		xxxx			
Redacción de ante-proyecto de ley.			xx		
Revisión tutor y aprobación			xx		
Revisión y suficiencia				xx	
defensa				xx	
Eventualidades					xx

14. Bibliografía.

- CODIGO DE LAS FAMILIAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA; Gaceta Oficial de Bolivia; Ley 603 de 19 de noviembre de 2014.
- CODIGO NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA; Gaceta Oficial de Bolivia; Ley 548 del 31 de julio de 2014.
- CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA; Gaceta Oficial de Bolivia; 2009.
- CONVOCATORIAS A ESCUELAS DE FORMACION DE MAESTROS, 2013 A 2016 consultado el 01 de julio de 2016
- Evolución histórica de la Psiquiatría. J. L. González de Rivera. Psiquis, 1998.
- Gil, Héctor (2013). «Educación holística: una educación para los nuevos tiempos». revistaesfinge.com. Consultado el 18 de mayo de 2016.
- GONZÁLEZ, P. (1996). La investigación cualitativa y cuantitativa. Pamplona, España: Océano.
- <http://www.eabolivia.com/bolivia/5822-educacion-en-bolivia-desde-el-incario-hasta-la-actualidad.html>
- <https://lamenteesmaravillosa.com/las-corrientes-psicologicas/CONSULTADO>, el 11 de julio de 2016.
- <https://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/mentaldisorders.html>
- Ley 070 “Avelino Siñani y Elizardo Pérez”; Gaceta Oficial de Bolivia de 20 de diciembre de 2010.
- M. BARBADO, Introducción a la Psicología experimental, 2 ed. Madrid 1948
- MALES MENTALES; TANZI Eugenio; 1905.

- MINISTERIO DE EDUCACION (2010). Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” N° 070. Bolivia
- MINISTERIO DE EDUCACION DELE ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA; texto Gestión educativa 2012, consultado en página web el 15 de junio de 2016.

